

SECCION DOCTRINAL.

LAS MÁQUINAS. (1)

CARTA SEGUNDA Á UN OBRERO.

«La menor inexactitud en las nociones fundamentales de la Economía política oscurecen toda la ciencia.»

(Rossi.)

Sr. D. N. N.

Estimado amigo: «Crear una ciencia, dice el conde de Destutt-Tracy, es crear el idioma de ella, y crear el idioma de una ciencia es crear la ciencia misma,» aserciones que no aprueba nuestro compatriota el economista Florez Estrada (2); pero conviene en la necesidad de una expresion correcta y precisa tratándose del estudio de una parte de cualquiera ciencia. Rossi (3), por su parte, tambien afirma que la menor inexactitud en las nociones fundamentales oscurece toda la ciencia y hace al entendimiento tomar una direccion falsa, cuyos efectos se hacen notables en las cuestiones de aplicacion. Sirvanme de disculpa estas dos respetables opiniones para dedicar la presente carta á dar á Vds. unas ligerisimas nociones de las

(1) Véase el número anterior.

(2) *Curso de Economía política*, por D. Álvaro Florez Estrada, parte 1.ª, capítulo 2.º Consignamos con gusto respecto á este distinguido economista español que el célebre autor de la *Historia de la Economía en Europa*, M. Blanqui, hace un elogio merecido de Estrada, cuya obra dice «es una de las más notables despues de la de Juan Bautista Say.» Blanqui, *Historia de la Economía política*, tomõ 2.º, capítulo 42, pág. 299.

(3) *Curso de Economía política*, de M. P. Rossi, traducido por D. Pedro Madrazo. Madrid, 1840, leccion 8.ª, página 48.

palabras que frecuentemente hemos de usar despues, y sin olvidar la advertencia que en la anterior carta le hice.

Entiéndese generalmente por la palabra *riqueza* una cantidad de dinero, y se llama rico al que la posee. En Economía política no es así. «Todas las cosas útiles al hombre, dice un economista (1), son riquezas;» y otro (2) la define: «Todo producto de la industria del hombre y que él desea» (3).

Disputan los economistas si hay ó nó riquezas naturales. Florez Estrada (4) no admite más riqueza que la producida por el trabajo, y Say (5) defiende la existencia de una riqueza que llama artificial ó social.

Sea de ello lo que quiera, lo que nos importa consignar aquí es que el oro y la plata no son la única riqueza, como se creyó por desgracia mucho tiempo en nuestra patria (6), ni que la

(1) Sr. Colmeiro, *Principios de Economía política*, cap. 1.º, pág. 33.

(2) *Curso de Economía política*, del Sr. Florez Estrada, cap. 2.º, pág. 49.

(3) No están conformes los economistas en una definición de la riqueza. Además de las dichas recordamos que Smith, *Riqueza de las naciones*, libro 1.º, cap. 4.º, indica «que es el producto anual de la tierra y el trabajo.» Malthus afirma «es riqueza todos los objetos materiales necesarios, útiles y agradables al hombre.» Mac-Culloch sienta, conforme en esto con Say, que «los artículos necesarios, útiles y agradables al hombre, que tienen un valor en cambio, son los productos que constituyen la riqueza.» Esta diversidad de opiniones acerca del valor de las palabras es muy frecuente entre los economistas, razea que la explica Rossi (tomo 1.º, lección 3.ª), de esta manera: «Hay fenómenos físicos, químicos, astronómicos que el vulgo había observado bien ó mal, aunque sin hacer gran caso de ellos; así, cuando los sabios se apoderaron de esos hechos, no encontraron dificultades graves para clasificarlos segun sus luces y darles los nombres que creyeron convenientes. Pero los economistas, al apoderarse de hechos que han sido y son la ocupacion directa y cotidiana de todo el mundo, han encontrado en el idioma comun un lenguaje económico ya formado, y han tenido que aceptarlo limitándose á depurarlo y darle aquella rigurosa exactitud científica que en la boca del vulgo no podia tener.»

(4) Dice este autor: «Jamás hubo riqueza sin prévio trabajo. La materia, miéntras no se apropia, trasporta ó modifica para algun uso del hombre, se halla destituida de valor real, y de consiguiente no es artículo de riqueza. El trabajo es el que le da utilidad y valor, ya despojándola de las calidades dañinas ó supérfluas, ya poniéndola en estado de que baste á satisfacer nuestras necesidades y goces.» Obra citada, cap. 2.º

(5) La opinion de Say es defendida por Rossi de una manera decidida. Tomo 1.º, lección 14.

(6) Por ignorar esta verdad España decayó en el siglo XVII de su antigua prosperidad y grandeza. Las flotas y galeones que cargados de oro y plata venian de las Indias dieron ocasion á que los españoles perdieran su industria y aplicacion al trabajo. Esta codicia inconsiderada destruyó la agricultura, arruinó las fábricas y

tierra es tampoco el único origen de riqueza, como creen los fisiócratas (1), sino que en general podemos decir que todas las cosas útiles al hombre son riqueza; que toda riqueza individual es producto del trabajo (2) y que de la reunion de estas riquezas particulares se forma la riqueza nacional de un pueblo.

Distínguese tambien la riqueza en material ó inmaterial, segun el orden de nuestras necesidades que está destinada á satisfacer (3).

Llámase utilidad á la propiedad que tienen las cosas de prestar algun servicio, como por ejemplo, ahorrarnos privaciones, incomodidades y sufrimientos, ó proporcionarnos satisfacciones y goces (4).

La primera distincion que respecto á *utilidades* (5) hacen

trocó en esterilidad la natural abundancia de nuestro suelo. Apenas desembarcaban aquellos tesoros en Sevilla cuando desaparecian el oro y la plata del reino, mientras que Francia, Inglaterra, Holanda, Italia y en general todas las naciones aficionadas á la industria, sin poseer cerros como el Potosí, sangraban á España con sus telares, imanes de los metales preciosos. Desesperábanse los españoles viendo su riqueza trocada en miseria; murmuraban del Gobierno, que no reprimía el contrabando; dábanse leyes sobre leyes; agravábanse las penas y se imaginaban nuevos arbitrios para estancar los metales preciosos, y España cada vez se ponía más cerca de su ruina... ¿Qué significan todo el oro y la plata de Inglaterra en comparacion de la inmensa riqueza representada por sus campos, ganados, fábricas, caminos, canales, puertos, edificios, monumentos, naves, máquinas, minas, primeras materias productos del arte y otras mil y mil cosas que posee la nacion? Como tengan los pueblos mercaderías que ofrecer en cambio, no les faltarán oro y plata en abundancia. — *Principios de Economía política*, por el Sr. D. Manuel Colmeiro, primera parte, cap. 1.º

(1) M. Quesnay, médico de Luis XV, hijo de un cultivador, y á quien el rey llamaba *su pensador*, fué el fundador de este sistema, reaccion contra el mercantil ántes en boga. Las máximas de los fisiócratas se fundan en que la tierra es el único manantial de riqueza. Fué un adelanto, porque estableció el principio de la libertad del comercio. Este sistema duró hasta que Adam Smith fundó el industrial, donde demuestra que el trabajo es el verdadero origen de todas las riquezas.

(2) Con algunas modificaciones, el sistema de Smith, fundado en el trabajo, es el generalmente admitido hoy por los economistas. Ley general en toda Europa es este sistema.

(3) Joseph Garnier, *Elementos de Economía política*, tomo I.º

(4) H. Passy, artículo en el *Diccionario de Economía política*, de Coquelin, t. 2.º página 795.

(5) M. Passy, artículo citado, hace notar que los economistas usan siempre el plural *utilidades*.

los economistas es que existen naturales y artificiales. Las primeras, ó sean aquellas que llenan las necesidades de nuestra existencia sin hacer nosotros nada por conseguirlas, no son objeto de la Economía política. Las artificiales, ó sean las que obtenemos mediante esfuerzos más ó ménos penosos, entran de lleno en el cuerpo de la ciencia económica. Producir utilidades es el punto á donde se dirige el esfuerzo y trabajo del hombre, porque con ellas satisface sus necesidades, ya sean éstas morales ó físicas, verdaderas ó ficticias, que áun estas entran en la Economía, porque su ausencia puede producir una privacion más dolorosa que las faltas de utilidades verdaderas (1).

La nocion del valor es fundamental en Economía política (2). El valor expresa la relacion que existe entre las cosas y la satisfaccion de nuestras necesidades (3). De manera que lleva en sí el valor la idea del cambio de servicios (4). Pero las cosas pueden sernos útiles de diferente manera, directa ó indirectamente; tienen utilidad directa cuando inmediatamente pueden aplicarse á la satisfaccion de nuestras necesidades, como el pan es útil al hombre directamente cuando lo come. La utilidad indirecta consiste en ser las cosas un medio de proporcionarnos otras que nos son necesarias.

Así, en el ejemplo anterior, el pan que poseemos, una vez satisfecha el hambre, y teniendo frio ó sed, lo cambiamos por leña para calentarnos, ó agua para satisfacer *la necesidad* de la sed.

(1) El fumar ó tomar rapé, por ejemplo, es una necesidad artificial, y sin embargo, el verse privado del tabaco para algunas personas es casi tan doloroso y les molesta tanto como el carecer de comida. Lo mismo decimos de las modas y el lujo en las señoras, del abuso del café en los hombres, etc., etc.

(2) H. Passy, *Diccionario de Economía política*, de M. Coquelin, artículo *Valor*, página 806, 2.º volumen. Bastiat dice que la teoría del valor es á la Economía política como la numeracion á la aritmética, *Armonías económicas*, cap. 5.º, pág. 113.

(3) Dalloz, *Resúmen histórico de la ciencia económica*, pág. 13.—El Sr. Colmeiro, obra citada, pág. 42, dice: «Valor es la propiedad que tienen ciertas cosas de proporcionar á quien las posee otras en cambio.»—Carballo, obra citada, cap. 7.º, página 52. La relacion que entre sí tienen las riquezas son valores y explica esta definicion, pág. 54 y 55.—El valor es la relacion de dos servicios cambiados. Bastiat, *Armonías económicas*, cap. 5.º

(4) Bastiat en sus *Armonías económicas*, traducidas por D. Francisco Perez Ro-

De esta distincion de las dos especies de utilidad que las cosas nos pueden prestar se han sacado dos especies de valores, *valor en uso* y *valor en cambio*. El primero, la utilidad directa; y el segundo, el verdadero valor, ó sea el permutable. Atribúyese principalmente el descubrimiento de esta distincion al economista inglés Adam Smith, aunque algunos (1) pretenden hallarla en principio en los escritos de los fisiócratas.

Las cosas objeto de riquezas, tienen unas un valor y otras otro, y algunas los dos. El valor en uso es anterior al valor en cambio, porque si una cosa no tiene el valor en uso ni para uno ni para los demás, no puede tener valor en cambio; más claro, todo valor en cambio supone valor en uso, y todo valor en uso no supone valor en cambio (2).

Las riquezas que no tienen valor en cambio pueden recibirlo

mero, Madrid, 1858, en el cap. 5.º, pág. 117, dice: «Es muy singular que la verdadera teoría del valor, buscada inútilmente en gruesos volúmenes, se encuentre en la linda fábula de Florian, *El ciego y el paralítico*:

Mira, le dice el ciego,
 Tú tienes, buen amigo,
 Ojos que á mí me faltan;
 Yo tengo, como has visto,
 Piernas que tú no tienes;
 Con que, si nos unimos
 Llevándote yo á cuestras,
 Guiándome tú mismo,
 Sin que la amistad mire
 Si alguno desempeña
 El más útil destino,
 Ni yo seré ya ciego,
 Ni tú serás tullido.»

Hé aquí encontrado y definido el valor. Hélo aquí en su rigurosa exactitud económica.

(1) Rossi, obra citada, lección 3.ª; Joseph Garnier, 2.ª edición, pág. 10, nota 1.ª

(2) Esto nos pasa con los vestidos, objetos que son recuerdos de familia; los talentos, que son también valores; las riquezas naturales, como el agua, aire, etcétera, todas estas cosas tienen valor en uso, ó sea utilidad, no valor en cambio, ó sea permutable, porque los recuerdos de familia para nada sirven á otra persona extraña: los talentos se aprovechan y no se cambian; el agua, el aire, nos servimos de ellas, pero no podemos cambiarlas. El agua, dijo Garnier, que puesto se vende tiene valor en cambio: el economista Schmalz (*Economía política*, tomo 1.º, página 20) le contesta diciendo que nó; lo que se vende no es el agua, sino el trabajo de conducirla á los puntos de inmediato consumo.

por medio del trabajo. Aunque el valor en cambio constituye el principal interés de la Economía política, conviene advertir que no por eso deja ésta de ocuparse del valor en uso (1).

¿Cómo se miden los valores? Encontrar la medida del valor es un problema en Economía política. El valor sólo puede ser medido por el valor mismo; y siendo el valor variable, ¿cómo hallar en él una medida invariable? Así Say, Rossi y otros economistas llaman á este problema la cuadratura del círculo de la Economía política. Smith y otros economistas quisieron hallar esta medida en el trabajo humano; pero éste es variable, además que éste no serviría como medida, sino el valor de este trabajo, que es más variable aún. Otros la han querido hallar en el trigo, fundándose en que su uso es general; pero tampoco es posible, porque su valor baja y sube según las necesidades de los mercados, fuera de que su uso no es igualmente necesario en todas las partes del mundo. ¿Podremos hallar esta medida en la moneda? Estos metales, que por sus propiedades son el medio del cambio en el mundo, ya dijimos que no significaban riquezas, y ahora aseguramos que, como otras mercancías, su valor no es invariable (2), y no siéndolo,

(1) Rossi, obra citada, tomo 1.º, lecciones 3.ª y 4.ª

(2) M. P. Rossi, probando esta variabilidad de la necesidad del gasto, dice: «Que se gasta hoy más oro y más plata en un año que se gastaban en quince en los siglos XIII y XIV.» Pero si la necesidad varía, la cantidad de la cual depende también el valor no varía ménos, ya por efecto de los descubrimientos de nuevas minas, ya por la concentración en ciertos puntos de gran cantidad de metal. Así el oro importado en Grecia á consecuencia de las conquistas de Alejandro llegó á valer cuatro quintas partes ménos de lo que valía en tiempo de Solon: así en Roma, en tiempo de Julio César, la relación del oro á la plata, que cuando la toma de Siracusa era de 1 á 17, bajó de repente de 1 á 8. Según los cálculos del ilustre estadista M. Jacob, la circulación en Europa ántes del descubrimiento de América no pasaba de 800 á 850 millones de francos; pero después del descubrimiento de América en 1492, de la conquista de Méjico en 1521, del descubrimiento de las minas del Potosí en 1545, la masa de numerario, hechas ya todas las rebajas que debían hacerse en el cálculo, ascendió en el año 1600 á 3.250 millones de francos, y á fines del siglo XVII á 7.425. Así desde el siglo XVI al XVII hubo un aumento de 128 por 100. Por estas cifras puede deducirse la perturbación que estos aumentos traerían sobre los mercados y las alteraciones que debió experimentar el valor de la moneda. Desde el año 1700 al de 1809 la América ha enviado á Europa la enorme suma de 22.000 millones; pero debiendo hacer grandes deducciones, el aumento no ha sido sino de 28 por 100.

no puede ser la medida general de los valores de las demás cosas.

Produccion, palabra que en el uso comun es la accion de crear, la accion de producir sin tener en cuenta la utilidad de la cosa producida ni los gastos que exige esta produccion, tiene en Economía política un sentido particular más riguroso, más preciso y más exacto (1).

En la ciencia económica se aplica la palabra *produccion* á aquella rama especial de ella que tiene por objeto la creacion de valores considerada separadamente de su distribucion y consumo, y, científicamente hablando, no puede ser aplicada más que á la obra donde resulte un producto de un valor superior ó á lo ménos exactamente igual á aquellos servicios de toda especie que la produccion ha consumido. Si el valor producido es menor, económicamente hablando, hay *destruccion*, mas nó *produccion*; y se comprende fácilmente, pues repitiendo las operaciones, si el producto es menor á los gastos, acabaria por no haber producto ninguno y si gastos solamente.

Producir, pues, en Economía política es la operacion que resulta productiva creando utilidades ó valores; es la aplicacion de fuerzas que dan un resultado capaz de satisfacer nuestras necesidades (2).

El hombre, se dice frecuentemente, nada crea; *nihil ex nihilo fit*, se ha dicho con razon de sus obras; pero por medio de su accion combina, modifica, trasforma y á esto reduce todo su poder. Esto lo hace por medio del trabajo, de manera que el trabajo es la accion productora del hombre (3).

(1) Es muy notable el artículo que sobre *produccion* escribió M. Ch. Dunoyer en el *Diccionario de Economía política*, de los Sres. Ch. Coquelin y Guillaumin, tomo 3.º, páginas 339 á 450.

(2) M. M. Dalloz.—Resúmen del *Diccionario de Economía política*, art. 3.º, página 62.

(3) El cultivador, el fabricante, el comerciante y el obrero no crean la materia, pero combinan, separan, trasforman y trasladan de un punto á otro las moléculas de que se componen y la ponen en disposicion de satisfacer nuestras necesidades. Así, por ejemplo, unos arrojan las semillas del trigo y lo cultivan y recogén, otros lo trasportan, un tercero lo convierte en harina y otro lo amasa y vende; hé aquí que estos hombres han creado un valor, por más que ellos no creasen el trigo ni el pan. Sobre esta materia véase á Ressi, tomo 1.º, leccion 12.

Dios sólo ha creado, pero su criatura, por medio del trabajo, modifica las cosas creadas segun su inteligencia le sugiere, y las adapta segun sus usos, costumbres y necesidades, aunque éstas sean ficticias.

De sentir es, como dice un autor español (1), que los economistas no se pongan de acuerdo sobre el valor y significacion de las palabras más fundamentales en Economía política. Sobre lo que se llama producto bruto y neto (2), sobre si existe produccion material é inmaterial (3), sobre los medios de produccion (4), sobre si la produccion debe ser libre ó reglamentada (5), disputan grandemente los economistas; pero no debe-

(1) Sr. D. Benigno Carballo, *Curso de Economía política*, tomo 1.º, cap. 6.º, nota de la pág. 50.

(2) Producto bruto es la totalidad de la riqueza producida. Neto, es el exceso producido sobre los gastos de produccion. Algunos dan una extension más limitada á estas palabras. El Sr. Colmeiro dice: «Llámase producto bruto ó total la *suma* de valores representada en las cosas producidas, *con abstraccion de los gastos causados* al trasformar la materia, y producto neto ó líquido la suma de valores restantes despues de haber descontado el coste de la produccion.»—Obra citada, capítulo 6.º, pág. 53. Preferimos la primera, tanto porque se acerca más al uso vulgar, cuanto por ser más difícil su equivocacion al tratar una cuestion económica cualquiera.

(3) Segun Rossi, Adam Smith fué el que originó las inmotivadas distinciones de trabajos productivos é improductivos, de donde sus discípulos sacaron la division de produccion material é inmaterial. Con estos nombres quieren decir que unas cosas se incorporan á la materia aumentando su valor, y otras, como el servicio de los sabios, magistrados, agentes de policia, criados, etc., no tienen valor en cierto sentido, porque el valor que crean, desaparece; opinion sostenida por Smith, Malthus, Sismondi, Tracy y otros célebres economistas. Rossi se opone fuertemente á esta teoria. — Véase su *Curso de Economía política*, leccion 13.—Véase igualmente el artículo de M. Dunoyer, *Diccionario Coquelin*, tomo 2.º, pág. 441; Juan Bautista Say, *Curso de Economía política práctica*, primera parte, cap. 5.º, págs 87 y siguientes, y ante todo la obra que sobre libertad del trabajo escribió M. Ch. Dunoyer.

(4) Algunos economistas dividen estos medios en directos é indirectos: los primeros son aquellos sin los cuales no puede verificarse la produccion, como por ejemplo, la del trigo supone la tierra, la lluvia, el calor, las semillas, mano de obra, etc. Indirectos los que contribuyen á la produccion sin ser para ella necesarios, por ejemplo, los consejos dados para mejorar el cultivo, el obrero que inventa una máquina. Tambien se han llamado medios directos á los tres instrumentos principales de *capital, trabajo y tierra*, é indirectos los que favorecen la produccion haciéndola más fácil y activa, como los cambios, la circulacion de la moneda, y tambien puede decirse de la accion del Gobierno, que protege el trabajo y asegura á cada uno el fruto de sus tareas.

(5) Entre las cuestiones de la Economía política ninguna ha llamado tanto la atencion ni ha producido más largas polémicas que la produccion libre. Esta se

mos investigar los fundamentos de sus difíciles distinciones y sus no ménos complicadas opiniones.

El trabajo consiste en la aplicacion de las facultades del hombre á la produccion (1).

Somos de la opinion de los que creen que no hay trabajo improductivo, y en esto seguimos á Say, Rossi y Dunoger, para quienes todos los trabajos producen una utilidad, ó sea un valor en uso. Es indudable que el trabajo del cómico, del sabio y áun el del criado (2) produce un valor que aunque no se cambia, es, sin embargo, útil, y como tal tiene un valor, puesto que satisface necesidades. Todas las operaciones de la produccion exigen en mayor ó menor escala el concurso del trabajo.

En el trabajo no entra sólo la fuerza material, sino tanto ó más el pensamiento. No hay trabajo, por insignificante que sea el hecho por el hombre, en donde no haga resplandecer ese sello divino que le adorna, la razon.

De ahí que, cuanto más interviene en el trabajo la parte intelectual y ménos la física, tanto más noble y elevado es el trabajo. Entre un aguador ó un mozo de cordel y un sastre ó un zapatero, entre el tejedor y el director de una fábrica, el trabajador del campo hasta el agricultor en grande, se ve una escala gradual que llaman los economistas jerarquía del trabajo.

subdivide en muchas cuestiones; pero la que ha dividido completamente á los economistas es la de libertad de industria y comercio.

(1) M. G. de Molinari, *Diccionario Coquelin*, tomo 2.º, pág. 761.—El Sr. Colmeiro dice: «Trabajo es la aplicacion de las fuerzas del hombre á la materia para modificarla y aplicarla á los diferentes usos de la vida.» Say dice: «La accion continuada para ejecutar una de las operaciones de la industria ó solamente una parte de estas operaciones.»

(2) Respecto al trabajo del criado, Smith supone que sus servicios perecen en el instante mismo en que se prestan sin dejar en pos de sí ningun vestigio. Smith se ha engañado en esto, dice Rossi, más de lo que es permitido engañarse á un hombre tan ilustre como él. «¿No es evidente, añade, que los criados hacen un trabajo que da al amo los medios de ocuparse en otro más análogo á sus facultades? Y entonces, ¿cómo se dice que no queda señal alguna de sus servicios? Queda todo lo que el amo hace y que no podria hacer si no fuera reemplazado por el criado en el cuidado de su persona y su casa.» *Curso de Economía política*, por M. P. Rossi, tomo 1.º, leccion 13.

Debo hacer notar á V. que esta jerarquía es esencialmente movable, y que el progreso industrial va siempre sustituyendo el esfuerzo intelectual al físico. Esto se nota mejor quizás que en ninguna parte en las máquinas, que quitando al obrero la parte material que desempeña le deja sólo la intelectual, y por lo tanto lo eleva y ennoblece.

Pero para que el trabajo dé sus naturales é importantes resultados ha de ser libre. La libertad del trabajo en sentido económico es la facultad de ejercer la profesion que se quiera, de ejercer una ó muchas, de arreglar el precio de sus servicios ó de sus productos por sí mismo y del modo que estime más conveniente, de cambiar el resultado del trabajo en el interior y exterior de la manera que se crea más conforme con sus intereses (1). Dunoger la explica diciendo: «es el poder que el hombre adquiere para servirse de sus fuerzas más fácilmente á medida que se emancipa de los obstáculos que dificultaban ordinariamente su ejercicio» (2); definicion que no gusta á Proudhon (3), pero que es exacta mirándola por el resultado de la remocion de obstáculos con respecto al trabajo (4).

(1) Joseph Garnier, artículo en el *Diccionario de Economía política*, de Coquelin, tomo 2.º, pág. 63 y siguientes.

(2) M. Ch. Dunoger, *La libertad del trabajo*, obra importantísima, la mejor que se ha escrito sobre esta materia, y que, segun Proudhon, si no tuviera algunas omisiones sería la filosofía misma de la *Economía política*.

(3) *Contradicciones económicas*, 1.ª parte, cap. 4.º, traduccion del Sr. Pi y Margall, la mejor y más importante obra de Proudhon, segun M. Ott, *Tratado de Economía social*.—Introduccion.

(4) Al hablar de libertad al trabajo es imposible no recordar el célebre decreto que en Febrero de 1776 Turgot hizo firmar al desgraciado Luis XVI, edicto que con razon se ha llamado, dice Dalloz, «la carta de emancipacion de las clases obreras.» Es tan importante tratándose de la libertad del trabajo, que vamos á trasladarlo. Dice así el decreto de Turgot: «Dios, al darle al hombre necesidades, y haciéndole necesario su trabajo, hizo del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre, y esta propiedad es la primera, la más sagrada, la más imprescriptible de todas. Nosotros miramos como uno de los primeros deberes de nuestra justicia y como uno de los actos más dignos de nuestra beneficencia el emancipar á los hombres de todos los obstáculos que se opongan á este derecho inalienable de la humanidad. Queremos, pues, abolir las instituciones arbitrarias, que no permiten al indigente vivir de su trabajo; las que pesan sobre un sexo que su debilidad le da mayores necesidades y ménos recursos y que parece condenarle á una miseria inevitable y seguir la seduccion y el vicio; que matan la emulacion y la industria y hacen inútiles los talentos de aquellos á quienes las circunstancias apartan de una comunidad,

Principio que favorece grandemente el progreso de la industria es *la division del trabajo*. Sin más que dirigir una mirada á nuestro alrededor, nos convenceremos de que esta division de trabajo parece como establecida por la naturaleza. Si nos referimos á la industria general, ya la agrícola, ya la manufacturera, ya la extractiva, ya la mercantil, nos muestran sus diversas operaciones. Si á una particular nos referimos, tambien observaremos esas diferentes operaciones que un solo hombre es incapaz de ejecutar. En las fábricas de algodón ó de papel, ¿podria un hombre hacer las tan variadas y diferentes operaciones hasta dar el producto perfecto á la venta? Y esto que decimos con referencia al trabajo material, lo repetimos con más razon respecto á las ciencias. ¿Podria un individuo cultivar todas las ciencias?

Ventajas grandes reporta á la industria la *division del trabajo*. Adam Smith, que, segun Rossi, *dió al trabajo derecho de ciudadanía y carta de nobleza*, al proclamar que la única fuente de riqueza es el trabajo, demostró el primero quizás cuántas eran las ventajas que reporta la industria de la division de éste (1).

que privan al Estado y á las artes de todas las luces que los extranjeros pueden traer; que retardan tambien los progresos de estas mismas artes; que, en fin, por las facilidades que ellos dan á los miembros de las comunidades de ligarse y concertarse, de forzar á los más pobres á sufrir la ley de los más ricos, vienen á ser un instrumento de monopolio y favorecen las maniobras cuyos efectos son subir más de lo necesario las cosas más indispensables al alimento del pueblo. M. Julio Simon, *La libertad civil*, Paris, 1867, cap. 3.º, párrafo 2.º, pág. 215.

(1) Se pueden reducir las ventajas á tres, á saber: 1.ª Aumenta los conocimientos y destreza del operario. 2.ª Proporciona al operario economizar el tiempo que necesariamente habia de malograr si hubiese de interrumpir el trabajo para dedicarse á otra ocupacion. 3.ª Facilita al operario descubrir máquinas, instrumentos ó medios de abreviar el trabajo. Smith cita en comprobacion de estas ventajas el conocido ejemplo de la fábrica de alfileres. En tiempo de este célebre economista 10 obreros, haciendo 18 operaciones, producian 48.000 alfileres por dia, es decir, cada hombre 4.800 alfileres; si cada uno hubiera tenido que recortar el alambre, pulirlo, estirarlo, etc., etc., ¿cuántos haria? Ni 20.—Smith, *Riqueza de las naciones*.—J. B. Say presenta otro ejemplo y dice: «He visto una fábrica de naipes en que 30 obreros producian al dia 15.500 cartas, es decir, 500 cartas cada obrero; si cada uno de ellos hubiera tenido que hacer todas las operaciones, segun personas entendidas, y áun suponiéndole diestro en el oficio, haria dos cartas por dia, es decir, que los 30 obreros, sin division de trabajo, en lugar de producir 15.500 cartas por dia producirian 60.—*Curso de Economia política práctica*, 1.ª parte, cap. 15, pág. 164.

No se toma en Economía política la palabra *capital* en el sentido vulgar. No es la fortuna de una persona, sino (1) la parte de riqueza producida destinada á la reproducción (2). «Los capitales, dice M. Passy (3), son el fruto de economías realizadas, pero que sirvan á la reproducción,» y por esto sólo pueden reunirlos los que tienen más de lo necesario. De consiguiente, si el ahorro no es excedente del consumo, si no se destina á la reproducción, no hay capital; podrá haber economías, pero no hay capital (4).

Se distingue comunmente en el capital el *fixo* del *circulante*. Aquél, compuesto de agentes que concurren sucesivamente á cierto número de operaciones de la producción; y el segundo, de agentes que es preciso renovar enteramente en cada operación (5).

No necesitaré ciertamente esforzarme mucho para hacer comprender á V. y sus dignos compañeros que sin capital, por más que la palabra no suene muy bien á sus oídos, no ha habido, ni hay, ni habrá industria ni trabajo posible, y ésta, amigo mío, es de las verdades que con mucha exactitud decía monsieur Thiers que se muestran y no se demuestran (6), por ser claras y evidentes y como á manera de axiomas. Pero justo

(1) No están conformes todos los economistas en el modo de definir el capital: acordes en el fondo de la idea, difieren en cuanto á su extensión. Esta divergencia se nota en los economistas franceses Say y Rossi, y en los ingleses entre Smith, Malthus y Mac-Culloch. En las definiciones de Smith y Malthus, seguidas por Rossi, entran tres componentes, producción, ahorro y reproducción, mientras que en las de Say y Mac-Culloch no entran más que los dos primeros: así dicen que «capital es la simple acumulación de los productos.» Nosotros seguimos á Smith y Rossi.

(2) M. Dalloz siguiendo á Rossi.—*Resumen*, etc., art. 5.º, sección 2.ª, pág. 115.

(3) *De la desigualdad de las riquezas*, pág. 23.

(4) Rossi, para dar á entender lo que es capital, presenta el ejemplo de un salvaje que habiendo muerto á un animal en la caza consume una parte de él, reserva la otra para su consumo del día siguiente y conserva los cuernos y las pezuñas para hacer un arma, un instrumento de caza ó cualquier otro objeto. La parte consumida no se cuenta; la parte no consumida, pero destinada al consumo, es el ahorro ó la economía; la tercera parte no consumida y destinada á servir de instrumento para la reproducción, constituye el capital.

(5) Ch. Coquelin, *Diccionario de Economía política*, tit. 1.º, pág. 27ª y siguientes.

(6) En su célebre y conocido libro *Sobre la propiedad*.

es tambien advertir que tampoco el capital puede nada por sí solo si no va acompañado del trabajo, por manera que buscándose uno á otro, el acrecentamiento del segundo (trabajo) aumenta los empleos del primero (capital); de aquí que son armónicos, perfectamente armónicos (1) los intereses del capitalista y el obrero (2), por más que algunos, con fines más bien políticos, les prediquen en vano y se empeñen en demostrarles lo contrario.

Explicado ya, aunque tan á la ligera como lo he hecho, el significado económico de ciertas palabras de la ciencia; debería dar punto á esta ya pesada carta; pero me han de permitir ustedes que en su obsequio, y para evitar creencias erróneas que no es difícil que alguno de Vds. profese, diga ántes cuatro palabras sobre los salarios y la oferta y la demanda, lo primero por ser asunto que á Vds. como obreros de cerca les toca, la segunda por ser la ley que rige todos los asuntos económicos.

Salario es el precio del trabajo del obrero, y por obrero entendemos la persona que concurre á la obra de la producción de la riqueza con su trabajo manual. Dije á Vds. ántes que en la obra de la producción entran tres componentes, trabajo, capital y tierra, y justo es que á cada uno de ellos le toque la retribucion natural por el servicio que presta. Así sucede, llamándose *salario*, la parte que al trabajador ú obrero toca, entendiéndose por trabajador lo mismo al material que al intelectual, es decir, al obrero que al sabio; *beneficios ó intereses* la del capitalista, y *renta ó arriendo* la del propietario.

El salario debe ser, así lo desean los economistas, suficiente á cubrir las necesidades del obrero, quedándole un resto para ahorro y para el porvenir; pero como en el trabajo dijimos que habia una jerarquía, segun vaya siendo más intelectual

(1) Véase sobre esto el elegante discurso, que al doctorarse en derecho leyó el excelentísimo Sr. Moret y Prendergast.

(2) Digan lo que quieran esos economistas modernos llamados socialistas, la suerte del obrero, su prosperidad ó su desgracia se hallan enlazadas con la del capitalista.—*Daloz*, obra citada, art. 5.º

y ménos material, la remuneracion de los obreros variará segun las condiciones de salubridad, facilidad ó dificultad y consideracion que merezca el oficio.

Algunas veces oirá quejarse á sus compañeros de la manera desigual con que se reparte el producto de una industria entre el empresario y los obreros; pero hay que notar que la ganancia del obrero es siempre cierta y exenta de riesgos y anticipada á los beneficios de una empresa, miéntras que el fabricante ó empresario corre los riesgos de la fortuna, y hoy rico, mañana se verá quizás en la indigencia. El obrero, pierda ó gane el empresario, siempre cobra la misma retribucion. Hé aquí cómo es justa esa aparente desigualdad, que bien mirado es igualdad, pues cada uno cobra en razon de los riesgos y peligros que corre y en proporcion del mayor servicio que presta para la produccion.

Distiñuen los economistas el salario *corriente* del *necesario*, siendo el primero la cuota ordinaria del salario, más alta ó más baja, segun las circunstancias del mercado, y el segundo lo determinado por las necesidades indispensables á la subsistencia.

¿Cómo se regulan los trabajos? Algunos economistas, que sólo ven en el salario el precio del trabajo (1), dicen que sólo por la ley de la oferta y la demanda; mas Smith estableció la doctrina generalmente seguida. El economista Ricardo (2) dice que puede haber alza y baja en el salario por dos causas: 1.^a Por la oferta y demanda de brazos. 2.^a Por el precio de los géneros en cuya compra suele el obrero emplear su jornal. Por esto dice el economista Bastiat que «cuando dos obreros corren tras de su amo el salario baja, y cuando dos amos corren tras un obrero sube.»

Además de estas causas hay otras que hacen subir ó bajar los salarios. Perfectamente las especificó Adam Smith (3); éstas son: lo agradable ó incómodo del trabajo; la facilidad ó dificultad del aprendizaje; la continuacion ó interrupcion de

(1) Al parecer, el Sr. Colmeiro, entre otros, participa de esta opinion.

(2) *Principios de Economía política y del impuesto*, cap. 5.^o

(3) *La riqueza de las naciones*, lib. 1.^o, cap. 2.^o

la obra; la confianza mayor ó menor que segun la obra hay que depositar en el obrero; la esperanza más ó ménos probable del buen éxito de la empresa; la mayor ó menor competencia que resulta de los aprendizajes, de las corporaciones de aduanas, etc.

De aquí deducirá V., sin que yo se lo diga, que la baja ó subida de los salarios no es arbitraria ni en el capitalista ni en los obreros. Esos motines y tumultos que por aumento de jornales son frecuentes en las fábricas no siempre se justifican.

Hé aquí por qué el obrero debe saber Economía política, para conocer por sí cuándo es justo pedir ese aumento de retribucion, y cuándo nó. Toda subida de salarios no justificada por las causas que hemos indicado y por las exigencias del progreso de la industria, es y tiene que ser ficticia y de poca duracion, y con ella el obrero pierde más bien que gana. No les negaré á Vds. el perfecto derecho que les asiste cuando pacíficamente se declaran en huelga pidiendo esta ú otra cosa, y miéntras se respete la libertad de aquéllos que no piensen como Vds.; pero sí les afirmaré que estas actitudes son rarísimas veces justas y que en general las condenamos por inconvenientes, pues sobre no conseguir los obreros su pretension, en el mayor número de casos son ocasionadas á disturbios que comprometen las industrias y paralizan los trabajos. No olviden Vds. que los intereses de capitalistas y obreros son los mismos, por más que otra cosa aparenten creer los modernos reformadores del mundo, los que, ilusos ó engañados, se llaman á sí propios *socialistas* y *liberales*, sin recordar quizás que la libertad rechaza toda idea socialista y el socialismo mata por completo la libertad; son dos términos incompatibles como la luz y las tinieblas, el placer y el dolor, la vida y la muerte.

Poco diré á V. de la ley de la *oferta* y la *demandá*. Estas, como casi todas las palabras usadas en la Economía política, hay que entenderlas bien. El pedido ó demanda no expresa sólo la cantidad aisladamente considerada, sino tambien sus relaciones con la naturaleza y la intensidad del deseo que la reclama y con la fuerza de los obstáculos que éste quiere y

puede superar para satisfacerse (1). Pongamos un ejemplo. Todo el mundo puede desear coches, caballos y palacios; pero como estos gustos exigen sacrificios considerables, el número de los que los apetecen disminuye en proporción á la magnitud del gasto. En este caso el deseo de todos, que es demanda ó pedido, no influye en el mercado, porque en su vista unos desisten, y otros no pueden proporcionarse la satisfaccion del deseo. Debe, pues, tenerse en cuenta en el pedido la naturaleza é intensidad del deseo y la fuerza de los obstáculos é inconvenientes que hay que vencer para realizarlo.

Lo mismo sucede con la oferta, porque no es sola la cantidad ofrecida, sino la cantidad combinada con la dificultad ó facilidad de la produccion (2). Pongamos otro ejemplo: si en el mercado se ofrecen mil pares de medias ó de otro género de fácil fabricacion, la oferta no es los mil pares que están á la vista, sino uno ó varios millones de medias que si hay pedido se pueden fácilmente construir con prontitud. Si tratáramos de trigo, café ú otro género que, al concluirse, es de construccion imposible, la oferta la determinaria, nó la cantidad de fanegas que en el mercado existiese, sino la dificultad de su reproduccion si por acaso se consumiese totalmente.

Esta ley de la oferta y la demanda así entendida es una de las principales y más importantes que debe tenerse en cuenta al tratar un asunto económico; ella rige la produccion, los precios, y por tanto el valor de las cosas, el trabajo y los salarios, y á ella puede decirse que se subordinan la mayor parte de las demás leyes económicas.

Concluyo esta carta haciéndole á V. y á sus compañeros el mismo ruego con que la encabecé, que me dispensen si me he distraído un tanto del objeto de estas amistosas epístolas; pero las nociones explicadas, á pesar de ser tan elementales como ligeramente expuestas, las considero tan importantes que he creído no perdería V. el tiempo leyéndolas y meditando sobre ellas, aunque no sea más que por aquello de que el aprender

(1) El economista que á nuestro parecer mejor explica esta ley económica es M. P. Rossi, *Curso de Economía política*, traduccion del Sr. Madrazo, leccion 5.^a

(2) Rossi, obra y leccion citadas.

no ocupa lugar. Si me he equivocado Vds. lo dirán; pero miéntras tanto perdonen, siquiera en gracia de la buena intencion, á su afectísimo amigo Q. B. S. M. (1)

ULPIANO GONZALEZ DE OLAÑETA,
Vizconde de los Antrinos.

DE LA PROPIEDAD.

LA PROPIEDAD TERRITORIAL BAJO LA MONARQUÍA PURA.

Al empezar el siglo x la sociedad euporea se nos presentaba feudalmente constituida, el principio aristocrático prevalecia en ella, lo absorbía todo. Miéntras tanto, el principio monárquico y la democracia tenían para vivir que ocultarse en el fondo de la sociedad bajo el traje y la forma feudal. Pasan tres siglos, y todo ha cambiado de aspecto. La monarquía y el tercer estado aparecen ahora con extraordinario poder; aún no dominan por completo á la sociedad, pero ya la feudalidad se siente débil para hacerles frente; el régimen feudal sucumbe. Es aquella una época llena de fecundos gérmenes y de fundadas esperanzas para lo porvenir en la sociedad europea. Durante el siglo xiv y el primer tercio del siglo xv, ninguno de los elementos constitutivos de nuestra organizacion social es bastante poderoso para absorber y dominar á los demás, y tienen que auxiliarse mutuamente, que armonizarse entre sí. Con esta lucha se forma por todas las sociedades europeas admirable equilibrio de poderes; adquieren los pueblos constituciones parecidas aunque diversas, en las cuales la aristocracia, la monarquía, el tercer estado, tienen su representacion legítima é inviolable, su propia y especial esfera de accion. No es omnipotente la aristocracia; ni absoluta ni omnipotente es tam-

(1) Téngase presente lo que decimos en la nota de la *Carta primera*.

poco la monarquía; ni omnipotente ni avasalladora la democracia. El poder real vigoroso y fuerte, agrupa alrededor suyo la nación entera; es el vínculo de la nacionalidad, la piedra angular del edificio social. Como poder central tiene á su mando el ejército, en sus arcas el tesoro público; pero nada puede en el ejército sin el auxilio de la nobleza, nada puede en la percepción de impuestos sin el consentimiento de los comunes. El poder legislativo reside en todos á la vez: en el rey que propone, sanciona y aprueba; en los estamentos que proponen, deliberan y votan. Con ligera diferencia en el predominio de los principios y de las instituciones, con mayor diversidad en la forma que en el fondo, todas las monarquías europeas se regían en aquella época por esta constitución. Dinamarca, Suecia, los pueblos del Imperio alemán, tenían esta constitución. Francia la tenía también, tenía también Inglaterra, la más aristocrática de todas. Teníanla también Aragón y Castilla más libres y democráticas que ninguna otra. Que aquellas venerandas constituciones de los últimos tiempos de la Edad-media, hijas, como las lenguas y las costumbres, de la sabiduría de los siglos y del desenvolvimiento gradual y sucesivo de las naciones, encerraban fecundos y envidiables gérmenes para lo porvenir de la libertad y de la civilización europea, fuera cosa que nadie se atrevería hoy á poner en duda aunque no tuviéramos el ejemplo práctico de la constitución inglesa, única entre todas ellas que ha sabido resistir las invasiones del poder real y las tempestades revolucionarias.

Mas de pronto acontecimientos extraordinarios vinieron á romper el equilibrio entre los elementos sociales y poner en grave peligro la existencia de las libertades y de las instituciones nacionales. La monarquía, que era un poder fuerte y enérgico, pero encerrado en límites justos y legales por los demás poderes del Estado, adquirió de improviso elementos casi incontrastables de dominio y se alzó sobre el resto de la nación, avasallando aristocracia y tercer estado, convirtiéndose en absoluta, haciendo entrar de nuevo á las sociedades bajo la opresión de un principio exclusivo. Si durante la época feudal había sufrido la sociedad europea la tiranía de la aristocracia pura, ahora á los pueblos les tocaba sufrir el despotismo de la

monarquía pura. El poder real se iba á enseñorear de la sociedad entera, como en otro tiempo lo habia hecho el poder aristocrático. La aristocracia y el tercer estado tenian que encorvar la frente y postrarse en las gradas del trono.

La constitucion de la propiedad siguió y reprodujo paso á paso todas las evoluciones de esta trasformacion social. El feudo, es decir, la propiedad poseida por el señor á título de beneficio hereditario con la soberanía fundida en el dominio de la tierra, era el elemento fundamental del feudalismo. Sucumbe aquel sistema, y al instante el feudo se modifica y trasforma, cambia su modo de ser. La soberanía política se separa de la propiedad; otro elemento prepotente la recoge y se la apropia: el poder real la acumula en su trono. Rota la fusion feudal de la soberanía con la propiedad, el antiguo feudo pierde todo su carácter, queda en manos de los señores, pero sin los atributos y privilegios políticos que ántes le eran esenciales. Pronto, gran parte del mismo territorio enfeudado vuelve al dominio de la corona real. Para la reversion de los feudos á su poder los monarcas se valen de todos los medios; de la legalidad como de la violencia, de la arbitrariedad como de la astucia; aquí una confiscacion, allí una supuesta herencia, más allá un matrimonio, un contrato, una supuesta reversion legal sirven de fundados pretextos para realizar la corona sus miras ambiciosas. Los bienes del Estado se declaran entónces inalienables é imprescriptibles, y con esta declaracion legal se levanta sobre toda la propiedad enfeudada la amenaza imponente y terrible de volver tarde ó temprano al dominio real.

Por otro lado, desde el siglo XIII un trabajo de descomposicion empieza á operarse dentro de los mismos feudos. Hasta entónces con las leyes de primogenitura ú otras instituciones parecidas, los feudos se habian transmitido intactos de generacion en generacion; la solicitud constante de los señores habia consistido hasta aquel dia en procurar ante todo que no se desmembrara el patrimonio que era para su clase origen y fianza segura de dominio y poder. Mas cuando se aproxima la época de la decadencia feudal, y presencian los señores la reversion de innumerables feudos á la corona, se introduce entre ellos

la costumbre de dividir y subdividir la tierra entre los suyos, con lo cual si bien debilitaban sus elementos de dominio aristocrático, dificultan en cambio la reversion de sus bienes á la corona. Subdividido y desmembrado el feudo, no tardó en convertirse muy luégo en alienable, de modo que la propiedad feudal ántes indivisible, inalienable; vinculada, se encontró trasformada durante el siglo xiv en propiedad divisible, alienable y desvinculada. Por aquella época tambien se extendió rápidamente la costumbre de las subinfeudaciones.

El antiguo feudo por lo tanto quedaba desecho, desquiciada la clase aristocrática que en él fundaba su prepotencia. Ninguna garantía eficaz presentaba ya la propiedad para la conservacion de las familias aristocráticas. Así, despojada de lo que ántes constituía su fuerza, la nobleza no podia ser en adelante dentro de la constitucion del Estado sino una clase ilustre por los recuerdos de antiguo poder que llevaba unidos á su apellido familiar, pero clase por lo demás impotente, decrepita, sumida en creciente servidumbre.

Mas para remediar este mal, para satisfacer la necesidad imperiosa que siempre se ha sentido y siempre ha de sentirse en la sociedad de que la propiedad por su organizacion sea vínculo poderoso de la constitucion de la familia y de la constitucion del Estado, apareció entónces una institucion nueva, una nueva clase de propiedad amortizada y vinculada. Entre las ruinas de la propiedad feudal aparecieron los mayorazgos y vinculaciones, que vinieron á asegurar, en lugar de los antiguos feudos, el dominio de la tierra en las clases aristocráticas. El mayorazgo no enlazaba, como el feudo, la soberanía política con la propiedad señorial; no constituía como el feudo á la propiedad inmueble en único elemento de la soberanía política; pero sí producía iguales efectos que el feudo en cuanto á acumular y afianzar por medio de la vinculacion la riqueza y el poder territorial en manos de determinadas familias. Este sistema impropio del feudalismo, y hasta contrario á la constitucion feudal de la propiedad, era el más adecuado al nuevo orden de instituciones. Por eso en cuanto se modifica ó desaparece el feudalismo, aparecen al instante los mayorazgos; y en aquellos países donde ménos arraigo ha tenido, ó donde más pronto ha

desaparecido la feudalidad, es donde más temprano aparecen mayorazgos y vinculaciones. En Francia empiezan los mayorazgos del siglo xv al xvi, hácia la misma época empiezan á conocerlos Inglaterra y Alemania; más temprano todavía germinan en nuestra patria que ménos que ningun otro pueblo habia conocido los rigores del señorío feudal.

Cuando las revoluciones democratizaron el derecho aristocrático de la antigua Roma, y destruyeron las leyes que vinculaban la propiedad en manos del patriciado, el derecho romano, para satisfacer de alguna manera la necesidad en todo tiempo perentoria de asegurar por medio de la propiedad la estabilidad y el lustre de las familias, imaginó una nueva fórmula jurídica. Los fideicomisos y las sustituciones indefinidas vinieron á hacer en los días del imperio las veces de las antiguas vinculaciones patricias. Perpetuado el derecho romano á través de los siglos medios, tambien se perpetuó la institucion del fideicomiso y de la sustitucion indefinida; y cuando sucumbió la organizacion feudal, cuando desapareció la vinculacion del feudo y se lanzó sobre él la amenaza de la reversion á la corona, los señores hallaron en esta institucion romana del fideicomiso seguro refugio y remedio eficaz para dar alguna estabilidad al patrimonio familiar. No tardaron las instituciones y fideicomisos en convertirse en mayorazgos, y de aquí surgió al instante una propiedad aristocrática, vinculada en las familias y amortizada en favor de una clase.

Los mayorazgos venian á llenar el vacío que la destruccion del feudalismo dejaba en la constitucion de la propiedad. Allí, donde se derrumbaba el edificio feudal, allí, en el acto de una manera ú otra, bajo esta ó la otra forma aparecia el mayorazgo. La universalidad de su aparicion es el testimonio mejor que puede darse de su necesidad. Naciones habia, en el norte de Europa sobre todo, donde por haber sido más efimera la dominacion de Roma, apénas habia podido arraigarse el derecho romano, en vano por consiguiente se invocáran en aquellos pueblos, como precedente jurídico para establecer los mayorazgos, las instituciones romanas del fideicomiso y de la sustitucion indefinida; y sin embargo, y á pesar de todo, allí tambien de entre las ruinas del feudalismo surgieron los ma-

yorazgos. No pudiendo evocar para su constitucion los recuerdos de la ley romana, evocaron los precedentes de la legislacion indigena. Se generalizó entónces en aquellos paises la institucion del feudo llamado *nuevo ó condicional*, que daba por resultado vincular en las familias la propiedad de las tierras feudales. Así, lo mismo la ley germánica que la ley romana, cuando se lo reclamó la necesidad de los tiempos, dieron origen á la institucion del mayorazgo.

Representa sí el mayorazgo el principio aristocrático en la propiedad, pero digamos tambien que representa á su vez la muerte de la aristocracia feudal. El feudo correspondia en la constitucion de la propiedad á una aristocracia dominadora, prepotente, tiránica. El mayorazgo, por el contrario, corresponde á la condicion de una aristocracia dominada y vencida por el poder real (1). Del mismo modo en época posterior la completa destruccion de mayorazgos y vinculaciones corresponderá á

(1) Tan cierto es esto que de los mismos mayorazgos ha de valerse el poder real para traer á mayor grado la humillacion de la nobleza. En un principio la facultad de vincular fué exclusiva de los grandes, mas pronto los reyes se encargaron de hacer este derecho extensivo á todos, y de democratizarlo en cierta manera, para destruir la excesiva prepotencia que con él pudieran adquirir los nobles. Tal es el origen de aquellas de nuestras célebres leyes de Toro que se refieren á la vinculacion, leyes que con su aspecto civil encubren su carácter político, y de las cuales decia un antiguo comentarista al analizar su espíritu, que «debieran escribirse en letras de oro, pues á ellas se debe que no sólo los próceres sino tambien los meros ciudadanos y los plebeyos, puedan fundar mayorazgos de tercio y quinto de sus bienes.» Males muy grandes se originaron de esta excesiva facilidad de vinculacion concedida por la ley. El afan de vincular se apoderó de todas las clases; el comerciante y el industrial enriquecidos en el tráfico, el artesano y el labrador que con sus ahorros se habian formado un capital, fundaban luégo su orgullo en instituir un mayorazgo aunque fuese mezquino para perpetuar su apellido, fundar casa solariega, hacer á sus descendientes hijos-dalgo y asegurarles una posesion independiente y digna, abriéndoles camino para rivalizar algun dia con la antigua nobleza y llegar tambien á formar parte de ella. En vista de este frenesí, de estos excesos de vinculacion que sucitó la ley de Toro, bien podia Jovellanos y los publicistas del siglo pasado calificarla de cruel. La ley miéntras tanto producía los resultados políticos que se habian propuesto los monarcas: la nobleza perdía con ella su crédito é importancia. Pocos años despues de la promulgacion de las leyes de Toro, en 1534, Carlos I, siguiendo en esto la misma política de sus antepasados en el trono de Castilla, encubriendo sus verdaderos propósitos con artificiosas razones, dispuso que ni por casamiento, ni por herencia se acumularan los mayorazgos de cierta importancia, evitando así que los magnates volvieran á su antiguo poderío.

la condicion de una nobleza vencida por la democracia dominadora, prepotente, tiránica. El feudo tenía unidas en indisoluble consorcio la propiedad y la soberanía política, al mismo tiempo que vinculaba la tierra al sostenimiento de una clase, de una familia privilegiada. Con el mayorazgo, el poder político, la soberanía se separa de la propiedad territorial, pero en cuanto á la vinculacion de la tierra sus efectos son iguales á los del feudo. La monarquía que ha logrado vencer y sobreponerse á la feudalidad, recoge por donde quiera los poderes políticos del propietario feudal, y los derechos que en el feudo tenía ántes el señor se los atribuye ahora el monarca por todo el territorio de la nacion. Señor absoluto, señor de vidas y haciendas era el feudatario en su feudo; cuanto poseian sus vasallos á él solo pertenecia, ningun limite, ningun freno para su arbitrariedad, la ley reside en su voluntad soberana; la justicia, el derecho en la fuerza de sus brazos, en el filo de su espada. Señor absoluto, señor de vidas y haciendas es ahora el rey en sus estados: cuanto poseen los súbditos á él solo pertenece; ningun limite, ningun freno para su arbitrariedad; la ley reside en su voluntad soberana, en su poderío real absoluto. El poder político, la autoridad única y suprema, el único propietario soy yo, decia en su feudo el señor feudal; el derecho es mi espada, mi voluntad la ley. Tres siglos despues el representante más genuino de la monarquía pura reproduce la misma idea, y dice con frase todavía más gráfica: «El Estado soy yo; y todo lo que se encuentra en la extension de estos mis reinos, fuere lo que fuere, es mio. Los reyes son señores y soberanos absolutos, y por derecho natural tienen propiedad plena, libre y completo dominio sobre cuanto poseen los súbditos» (1).

Desde que la institucion real se alza en las sociedades europeas sobre todos los demás poderes de la nacion, la aristocracia feudal sucumbe gradualmente ante los esfuerzos del tercer estado y de la monarquía coaligados contra ella. En la época anterior habia sido aristocracia verdadera; entre todas las clases de la sociedad á ella y al clero correspondia únicamente

(1) Edicto de Luis XIV de 1702. FURGOLE-FRANC-ALLEU. Cap. 13, núm. 185.

este título, porque eran en realidad los únicos que intervenían en la dirección de los destinos sociales; pero en cuanto llegaron los tiempos de la monarquía pura, al lado suyo se elevan otras clases. Individuos del estado llano enriquecidos en el comercio ó la industria, compran ahora un título nobiliario ó algun cargo importante de la administración y gobierno de la monarquía, y forman así una nueva clase aristocrática, clase diligente y activa que con el nombramiento real se va apoderando de todos los puestos de la gobernación del reino. Mientras veía así formarse en torno suyo otras clases aristocráticas tan ricas, tan poderosas é influyentes como ella, y más ilustradas que ella, la antigua aristocracia, indolente y apática, iba perdiendo de día en día su influencia en el gobierno y en la administración. En los primeros tiempos, en los tiempos por ejemplo de la monarquía austriaca en España, todavía los descendientes de los antiguos señores ocupaban los primeros puestos del Estado, estaban al frente del ejército, presidían los centros más importantes del gobierno; pero en cuanto á la administración de los intereses locales y al desempeño de aquellos cargos que son los que ponen en relación más estrecha y directa al pueblo con los que le dirigen, todos ellos con increíble debilidad la antigua aristocracia se los había dejado arrancar de las manos por el poder real. Y ya por entonces plebeyos ennoblecidos, oficiales del rey ó agentes del poder central, eran los que velaban por el orden, administraban justicia, distribuían y percibían el impuesto, manejaban y dirigían en fin los intereses locales. Más tarde los monarcas llamaron á los nobles para que en tropel acudieran á la corte y prestaran majestad al trono, llenando como servidores y cortesanos las aulas del real palacio; pero al mismo tiempo les separaron de aquellos mismos altos puestos de gobierno que hasta entonces había servido. La antigua aristocracia entraba así de día en día en mayor impotencia; no contaba ya con otro elemento de dominio y poder que su patrimonio de familia conservado por la vinculación, patrimonio cuantioso, pero cuyas rentas no acertaba á invertir las el poseedor, sino en dispendios de necia vanidad y en el desorden de todas las pasiones y vicios hijos de su opulenta indolencia.

La calificación de aristocracia, propia de toda clase superior ocupada en la dirección y gobierno de la sociedad, no convenía en adelante á los descendientes de los antiguos señores; cuadrábales únicamente el título de nobleza, porque en efecto cimentada exclusivamente su posición social en su apellido y cuna, había llegado á constituir una casta en la cual sólo se entraba con el título del nacimiento. El príncipe podía, sí, á su antojo, expedir títulos de nobleza; podía comprarlos ó adquirirlos por diversa manera el hijo del estado llano, tales títulos ennoblecían y encumbraban á quien los conseguía, pero de nada le servían si intentaba entrar con ellos en el gremio de la nobleza de la sangre. (1)

Si hubiera tenido la nobleza verdadero sentimiento de sus intereses para conservar sus prerogativas, su influencia, su poder, hubiérase unido al tercer estado con objeto de resistir juntos á las invasiones crecientes del poder real. Todo lo contrario fué precisamente lo que sucedió. La monarquía se alió primero al tercer estado para combatir y destruir el poderío de los señores, y se sirvió más tarde de la nobleza para dominar y oprimir mejor el estado llano. Y á tal extremo llegó la falta de tino y la inconcebible estupidez de los nobles, que no contentándose ya con verse despojados de sus antiguos poderes, ellos mismos se cerraron todas las sendas que de un modo directo ó indirecto conducen al poder y á la prepotencia social. Cuando contemplaban por donde quiera al plebeyo enriqueciéndose en el comercio ó en la industria y adquiriendo con su riqueza poderosa influencia en los asuntos sociales; cuando presenciaban los efectos de la riqueza mobiliaria que con rapidez pasmosa iba elevando las clases y condiciones inferiores y encumbraba en pocos años al artesano más humilde hasta el punto de igualarle casi con los más soberbios señores, los nobles sin embargo no dejaban sus necias preocupaciones, y, como sus antepasados de la Edad-media, continuaban

(1) En la junta de Toledo de 1538 el condestable de Castilla en su razonamiento á los de su brazo, les decía entre otras cosas: «Aunque S. M. pueda hacer, con favores y mercedes, ricos á los hombres, al que no hizo Dios caballero de linaje, no le puede hacer S. M. hijo hidalgo.» «Hidalguía es nobleza que viene á los hombres por linaje.» Dice la ley 3, tit. XXI, Part. 2.^a

creyendo que la industria, el comercio, el trabajo profesional eran impropios, indignos de toda situación nobiliaria, y que la posesión de lo inmueble, las rentas de la tierra constituían el único modo de vivir digno de la aristocracia verdadera. Así, estacionaria en medio de los siglos, hallaba la aristocracia de la sangre elementos de decadencia y ruina, no solo en el movimiento y progreso de las demás clases, sino también en su propio seno.

Reducida de esta manera á la impotencia más completa la aristocracia, conservaba sin embargo todas las apariencias del poder, guardaba todavía intacto todo el aparato de su magnificencia y grandeza. Había perdido autoridad, crédito, influencia, y guardaba incólumes todos aquellos privilegios, todas aquellas prerrogativas puramente honoríficas conquistadas por los antepasados; prerrogativas y privilegios peligrosos siempre, pero sobre todo cuando quien los posee y disfruta se sirve de ellos para ocultar vergonzosa decadencia.

La nobleza no sólo veía sus dominios exentos de importantes impuestos y gabelas generales del Estado, sino que continuaba percibiendo de la tierra alcabalas y derechos, censos y servidumbres feudales. Como en la Edad-media, los señores reclamaban aún del colono los derechos y tributos del señorío: diezmos, derecho de barcaje y portazgo, laudemios, prestaciones reales y personales de todo género, privilegios de caza y pesca y ejercían atribuciones de señorío jurisdiccional.

Los pechos y gabelas que el labrador tenía que prestar al señor excedían con frecuencia á los impuestos ordinarios del gobierno. En muchos casos el señorío se constituía en intolérable monopolio para el tráfico y demás operaciones necesarias á la industria agrícola y fabril, prohibiendo al labriego moler grano en otro molino que en el molino señorial, hacer el aceite en otra almazara que en la privilegiada, cocer el pan en otro horno que el del señor, y establecer posadas donde él las tuviese. Aún se pagaba en algunos lugares la antigua luctuosa del señor feudal, aún todavía podían los señores, en no pocas comarcas, echar sin licencia real derramas entre sus vasallos, con tal que no excedieran de cierta cuantía, y podían también tomar su hacienda, bien para redimirse de cautiverio ó reme-

diar su pobreza, ya para hacer frente á los gastos de una guerra inminente, ó á los del casamiento de algun hijo, ó bien para adquirir otro señorío, comprar á sus hijos otra dignidad, ó para servir al rey ú hospedarle en alguno de sus lugares.

Y si se trataba de distinciones honoríficas, sólo el noble podía aspirar á los más altos grados de la milicia, sólo el noble podía usar ciertas armas, ciertos trajes que eran como emblema del título nobiliario, sólo el noble podía prescindir de ciertas fórmulas ceremoniales en el palacio del príncipe, sólo el noble podía ocupar ciertos puestos de distincion en las asambleas públicas, sólo él, en fin, podía disfrutar de aquella inmensa série de privilegios y distinciones honoríficas que, sin ser para él noble origen de ningun poder, le presentaban, sin embargo, á los ojos de los demás como una casta privilegiada.

¿Qué provecho alcanzan con tales prerogativas? Ninguno. El privilegio no sirve ya en sus manos sino para excitar contra ellos el ódio de las demás clases. Miéntas el tercer estado se va apoderando de toda la riqueza, y de la direccion y manejo de los asuntos públicos; miéntas los plebeyos se encumbran sobre las ruinas del antiguo poderío de los señores, y el principio democrático invade por todos lados la constitucion de la sociedad, los nobles, aislados del resto de la nacion, petrificados en su orgullo y en sus preocupaciones de casta, privados como aristocracia de toda influencia directa en la gobernacion del Estado, pero rodeados de privilegios y prerogativas, no alcanzan sino á convertirse en elemento de ódio y general envidia. En el seno de la nacion donde esto tiene lugar se forman como dos naciones y dos pueblos distintos, que, regidos por un mismo gobierno y pisando el mismo suelo, ninguna relacion tienen, sin embargo, entre sí, ninguna comunidad de intereses. De estos dos pueblos el uno renueva sin cesar sus fuerzas, adquiere sin cesar mayores elementos de dominio; el otro sin cesar pierde crédito y pujanza y no atina en el medio de compensar el poder que le arrancan los siglos.

Este era el espectáculo que ofrecia la sociedad europea en aquellas naciones donde la aristocracia feudal no se habia unido al elemento popular para combatir las invasiones del

poder real, entónces más fuerte y pujante que nunca. Dos pueblos, dos castas se hallaban frente á frente: de un lado la casta nobiliaria, la sociedad feudal con instituciones y privilegios feudales, y de otro frente á ella el tercer estado viviendo sí bajo la tutela y presion de los otros dos estamentos privilegiados, pero pudiendo ya subsistir por sí mismo, porque formaba ya por sí solo un pueblo completo con su aristocracia propia, con sus aspiraciones y tendencias peculiares, con su propio espíritu nacional. La nobleza tenía mayorazgos y vinculaciones para afianzar su patrimonio; prerogativas señoriales para distinguirse entre los demás, pero á pesar de todo, las disposiciones de la ley resultaban ineficaces para impedir la decadencia creciente de los señores. Miéntas todas las clases diversas del tercer estado se enriquecen sin cesar, la nobleza sola permanece estacionaria, conservando sus vínculos, pero sin aumentar su riqueza. Pronto los plebeyos enriquecidos ostentaron con orgullo de su riqueza, los grandes cifraron su orgullo en sobrepujarles en esplendor, pero como no habian acertado á aumentar su patrimonio de familia, las rentas del mayorazgo no bastaron luégo á cubrir sus necesidades, y la ley vinculadora protectora de sus bienes llegaba á parecerles injusta, entrando en sus miras el propósito de eludir de alguna manera la vinculacion del patrimonio. Así los patrimonios nobiliarios se convertian en objetos de codicia para las demás clases; y los grandes por su lado con extraordinaria ignorancia y estupidez, con necias pasiones de vanidad secundaban el comun esfuerzo que se proponia hacer entrar en el comercio los bienes vinculados.

Junto á los mayorazgos la Edad-media habia legado otro género de propiedad vinculada tambien, amortizada, apartada del comercio, y de la circulacion del Estado. La antigua propiedad municipal del imperio romano y la marca de los tiempos de la invasion habian ido creciendo y formando un sistema especial de propiedad durante los siglos feudales.

Los pueblos con el nombre de tierras concejiles poseian y usufructuaban en comun sus bienes propios con cuyas rentas proveian á la conservacion del estado civil y establecimientos municipales de los concejos.

Provenían estos bienes, los unos de haber respetado el bárbaro conquistador la propiedad de los bienes comunes, mediante el pago de ciertos tributos y derechos de conquista; traían los otros su origen de mercedes y donaciones, herencias ó legados otorgadas al comun por los señores feudales, el rey ó los monasterios ó algun rico propietario; otros procedían de confiscaciones ó de algun título oneroso como el de la compra y venta cuyo precio habia sido costeado con el producto de repartos municipales, multas ó algun arbitrio municipal. Dilatados eran los dominios de la propiedad comunal; cada concejo tenia sus bienes propios. La propiedad de estos bienes vinculados al sostenimiento de los intereses colectivos del comun se reputaba inalienable. El comun, lo mismo que la Iglesia, y las corporaciones y personas jurídicas que por la perpetuidad de su dominio transmitido sin sucesion hereditaria se decían inmortales, eran manos muertas.

Las tierras excluidas del reparto por los invasores de los siglos iv y v, y abandonadas para el aprovechamiento comun de vencedores y vencidos, tierras sin propietario especial, sin dueño conocido, llamadas campos vacantes ó marca formaban los baldíos. En las fronteras de los reinos y estados era donde más abundaban estos bienes, de aquí su nombre de *marca*, (*mark* frontera, limite; *mark-graf* conde de la frontera). En aquellos lugares expuestos á incesantes invasiones y correrías, ninguna estabilidad, ninguna seguridad hallaba la propiedad individual, preciso se hacía constituir el dominio en tales tierras de manera que quedara ménos expuesto á los estragos de las armas. Por eso se declararon bienes comunes y se consagraron á pastos y al fomento de la riqueza pecuaria, que más fácilmente prodria sustraerse al destrozo de las bandas enemigas. En nuestra patria los siglos de la reconquista hicieron más permanente la necesidad de constituir de esta manera la propiedad de los territorios fronterizos que se extendían entre los reinos cristianos y los estados musulmanes.

Respetados los baldíos como reservados al pasto comun y aumento de la ganadería, en vez de reducirse á labor, y de entrar en el dominio privado, conservaron intacta su constitucion primera. Verdad que durante el feudalismo los baldíos se reputa-

ron propiedad del señor, en virtud del dominio que éste se atribuía sobre los bienes del señorío; verdad que esta presunción legal se conservó en las leyes civiles hasta los días de la revolución, pero en realidad la propiedad del señor sobre tales bienes no era sino lo que más tarde se llamó dominio inminente del estado; su verdadero dueño, su verdadero usufructuario era el comun; el pueblo por su lado los reputaba como el patrimonio de los pobres. En España la legislación pecuaria, queriendo favorecer el aumento de la ganadería llegó á hacer de los baldíos, como lo dice con verdad Jovellanos en su informe sobre la ley agraria, una propiedad exclusiva de la ganadería. Por todas las naciones de la sociedad europea, los baldíos constituían una riqueza territorial inmensa sin dueños ni colonos, riqueza incultivable alejada para siempre de la apropiación particular, y sobre la cual se hacía de todo punto imposible ejercer de alguna manera legal la saludable influencia que tiene el interés individual en la producción y el cultivo. Por su extensión, por su abandono, por su exclusión del comercio, por los abusos de todo género á que daban origen, los baldíos producían detestables efectos económicos y constituían una verdadera calamidad social. Más adelante veremos cuáles son los remedios que contra ello propondrán los publicistas del siglo XVIII y cuál por fin el temperamento radical que adopte la revolución.

A su vez la Iglesia, de cuyos dominios y propiedades no hemos hablado en el capítulo que precede, no había dejado de enriquecerse desde la época de la invasión con cuantiosas adquisiciones. Desde Constantino venía disfrutando de inmunidad de impuestos; los bárbaros respetaron religiosamente todas las leyes imperiales promulgadas en favor de la propiedad eclesiástica, y no sólo la exceptuaron del reparto que sucedió á invasión, sino que aumentaron su riqueza con numerosas donaciones. Entre los códigos de aquella época, nuestra legislación visigótica es la que más sobresale en favorecer las donaciones y ofrendas hechas á los templos y á la clase eclesiástica. En poco tiempo adquirió el clero inmensa riqueza territorial, superior á veces al mismo patrimonio de la corona. Cuando vino la época feudal, la propiedad eclesiástica tuvo que someterse á la forma y organización especial que la

feudalidad comunicó al dominio. Como la sociedad se fundaba entónces sobre la propiedad territorial, tuvo tambien que hacerse feudal y someterse como las demás á las fórmulas del señorío y vasallaje. Los clérigos, los abades, los prelados, fueron alternativamente señores y vasallos feudales; como las demás clases sociales se vieron obligados á prestar á los señores los servicios y las prestaciones del feudalismo, como á ellas tambien la ley de los tiempos les llamó á ejercer las funciones del señorío. Pero el carácter de señores feudales que á veces revestian las dignidades eclesiásticas, no era el sello distintivo de la propiedad eclesiástica. Como á las demás instituciones, los siglos feudales le habian obligado á revestir el traje y la forma feudal, mas no era esto lo que distinguia y caracterizaba de las demás á la propiedad de la Iglesia. La mano muerta y la inmunidad del clero, estos eran sus dos caractéres esenciales, estos eran tambien los dos enemigos capitales que tenian los bienes de la Iglesia para excitar en contra suya la codicia de las demás clases. Con la mano muerta se perjudicaban los derechos de la corona y del señorío feudal, porque era ya inútil pensar establecer sobre estos bienes los impuestos de trasmision hereditaria y las alcabalas de enajenacion. Con la inmunidad del clero menguaban los tributos, porque menguaba la riqueza imponible en razon directa de lo que aumentaban los dominios de la Iglesia; y por fin más perjudicado que nadie resultaba el comun, porque sobre él, en definitiva, con abundantes derramas, cobraban el señor y el rey el déficit de los impuestos.

A pesar de suscitar en contra suya las iras y codicia de las demás clases, la Iglesia no cesaba de aumentar su patrimonio con donaciones cuantiosas; sus dominios se dilataban de dia en dia de un modo extraordinario. En el año mil, terrores apocalípticos se apoderaron de la sociedad europea; creyóse llegado entónces el fin del mundo y del reinado milenarío de Cristo; la sociedad entera amparada en el sagrado de los templos acudia en tropel á los santuarios más devotos, y entre los clamores del *Dios irae* y los salmos de la penitencia suplicaba á Dios que tuviese misericordia del pueblo que en breves instantes debia aparecer ante su presencia. En el fervor de la

penitencia, pedían infinitos el hábito de monje, y otros para procurarse tesoros de misericordia con riquezas que estaban á punto de perecer nombraban á las iglesias herederas de todos sus bienes. Estas mismas cuantiosas donaciones se repetían cuando afligía á los pueblos una carestía, una epidemia, una peste ó cualquiera de aquellas calamidades públicas tan frecuentes en el trascurso de los siglos medios y que se consideraban como castigo divino.

Así, los conventos, las iglesias, los obispados se encontraron en posesion de vastos dominios; y como al poderío casi incontrastable que se originaba de tan dilatado patrimonio, se unieron los efectos económicos de la mano muerta y de la inmunidad de impuestos, pronto se elevaron clamores de los pueblos y de los señores ante el rey pidiendo que se pusiera coto á la facultad de adquirir de la Iglesia. Empezaron los monarcas á pedir bulas y breves á la Sede Pontificia para procurar remedio contra el mal creciente; y se promulgaron leyes de desamortizacion, pragmáticas, reales decretos para que «ningun heredamiento de lo realengo, nin solariego, nin behetria pasase á abadengo.» Los emperadores de Alemania y Bizancio, los reyes de Inglaterra, Francia y España, los parlamentos y las córtés, las repúblicas italianas, los príncipes y los señores feudales todos los poderes temporales en fin de la sociedad europea, se esfuerzan en poner limite á la libertad eclesiástica en la adquisicion de propiedades inmuebles. No faltaron en la lucha actos de violencia y despojo, estrepitosos rompimientos con la Santa Sede, mas á pesar de todo, la Iglesia siguió adquiriendo, y cuando concluye la Edad-media y empiezan los tiempos de la monarquía pura, aparece más rica y poderosa que nunca en sus temporalidades. Como en los siglos pasados, los pueblos no cesan entónces de representar á sus monarcas que la mayor parte de los heredamientos están en poder de las Iglesias, monasterios, colegios, hospitales, cofradías, que es preciso prohibirles que compren nuevos bienes raices, y se les obligue á vender dentro del año los que adquieran por donacion ó herencia, en el precio que fijen los peritos nombrados por las justicias. Córtés hubo, como las nuestras de Toledo de 1525, que se atrevieron á pedir se señalara un plazo á las

Iglesias para vender á los legos todo lo que hubiesen adquirido por cualquier título, contraviniendo á las leyes y pragmáticas de desamortizacion, y proponiendo para ello que el rey nombrase dos visitadores, uno lego y otro eclesiástico, los cuales, despues de señalar la dotacion de las iglesias y monasterios necesaria para su subsistencia, y el número de religiosos que segun sus rentas debiera tener cada convento, mandaran vender todo lo que no les hiciera falta para sus necesidades perentorias. Violento y revolucionario era el remedio que se proponia; si se hubiera formulado el proyecto de ley ante un monarca de la casa de Borbon, fácilmente hubiera accedido á ello, como lo hicieron Cárlos III y Cárlos IV respecto á los bienes de la Compañía de Jesús y á las vinculaciones de hospicios, memorias pias y patronatos de legos; pero Cárlos I, como los reyes católicos sus antepasados, como todos los monarcas de su dinastía que le sucedieron en el trono de Castilla, reconoció el mal denunciado, comprendió la necesidad de ponerle pronto y eficaz remedio, mas al mismo tiempo obrando en ello con escrupulosa justicia, se declaró sin facultad para valerse de tales medios y confesó que la resolucion de este asunto competia solo á la Santa Sede.

No imitaron este ejemplo de justicia y prudencia otros monarcas de reinos extraños; y el más déspota y cruel, el más codicioso de todos ellos, Enrique VIII de Inglaterra, tomando sin reparo providencias parecidas á las que solicitaban nuestras córtes de Toro, iniciaba en su monarquía el triste cisma de aquella nacion.

Tal era desde el siglo xvi el estado de la propiedad territorial en la sociedad europea. La feudalidad habia muerto desquiciada por el poder real, pero destruida como poder político se conservaba intacta todavia en las instituciones civiles; y alejada así del cumplimiento de sus más altos deberes sociales, reducida á privilegios puramente honoríficos y usufructuarios, no acertaba sino á producir males profundos en la sociedad, á separar las clases con los abismos del ódio, de la opresion, de los privilegios injustificados. Dignos de estudio y meditacion son en el órden de la propiedad estos hechos sociales que de la Edad-media á nuestros dias han venido pre-

parando lentamente la revolucion, cuyas más violentas conmociones por suerte ó por desgracia nos ha tocado presenciar.

Cuando la necesidad imperiosa y perentoria de crear en el seno de las nacionalidades una unidad enérgica, un poder central prepotente que salvara á la sociedad de la anarquía feudal vino á enaltecer la autoridad real, el principio monárquico halló frente á sí en la sociedad europea otras fuerzas, otros elementos sociales, con los cuales tuvo que entablar reñida y obstinada contienda. Halló frente á sí, coexistiendo al lado suyo, la feudalidad, las comunidades, la Iglesia. De esta contienda forzosamente debia resultar ó que el principio monárquico de dia en dia más prepotente dominara y absorbiera los demás elementos sociales, ó bien que se armonizara con ellos y distribuyera á cada cual el lugar que le correspondia en la organizacion del Estado; habia de resultar ó una monarquía absoluta ó una monarquía constitucional limitada y equilibrada en sus atribuciones por los demás poderes sociales. Esto último fué lo que sucedió en Inglaterra, lo primero por desgracia fué por el contrario lo que ocurrió en las naciones del continente.

La monarquía europea, en su lucha contra la feudalidad, tenía el apoyo de las comunidades para quien fué siempre odioso el yugo feudal; tenía la simpatía de la Iglesia, porque representaba ésta la unidad moral de los pueblos, así como la corona representaba la unidad política de la nacionalidad; tenía tambien las simpatías de la Iglesia, porque aunque ésta se viera obligada á revestir la forma feudal en sus temporalidades, jamás en realidad pudo estar en buena armonía con los fieros y altivos señores; tenía por fin la monarquía el apoyo de los legistas, porque los grandiosos recuerdos de la unidad majestuosa de la corona imperial que en esta clase evocaban los estudios jurídicos, les convertia en enemigos implacables del desórden y de la anarquía feudal, y presentaba la constitucion del imperio romano como ideal del buen gobierno. Valido de tan poderosos auxiliares el poder real contaba con elementos seguros de triunfo.

El proceder de las clases aristocráticas vino por su lado á favorecer sobremanera los designios de la corona. Miéntras la

aristocracia inglesa, con sagacidad extraordinaria, se unía al elemento popular para combatir las invasiones cada vez más amenazadoras del poder real, y léjos de alejarse de la administracion de los asuntos públicos, reclamaba una reparticion proporcional en las funciones y las cargas del Estado, y procuraba crear una organizacion social, un *commonlaw* donde todas las clases tuvieran su participacion personal de impuestos y funciones públicas; miéntas en la nacion británica se limitaban los derechos de los antiguos grandes propietarios feudales á la participacion personal y hereditaria del primogénito en los consejos del rey, y toda la propiedad contribuía por igual á los impuestos, y todas las clases indistintamente adquirian igual proteccion, iguales garantías contra las arbitrariedades de la corona (*Magna-Carta*); miéntas los grandes abandonan allí su antigua fórmula de representacion (*barones majores et minores*) y pedian derechos y libertades no sólo para sí sino tambien para los *comunes*; miéntas todas las clases por fin con igualdad de impuestos, con igualdad en las leyes civiles, con funciones proporcionales intervenian con igual actividad en los asuntos de la administracion local y de los intereses generales del Estado, y se establecia entre todas ellas íntima y estrecha cohesion para velar sobre sus intereses respectivos en las cuestiones legislativas, en las concesiones de tributos, en la aprobacion de los gastos y de los actos gubernativos de la corona, — las sociedades del continente ofrecian un espectáculo contrario.

Las clases aristocráticas de las naciones del continente europeo, en presencia de los triunfos de la corona, tienen por principal y casi por exclusivo deseo conservar intacto su patrimonio nobiliario, conservar intactos tambien sus privilegios y prerogativas pecuniarias. No se preocupan ni de aliarse con las comunidades para contrarestar unidos las ambiciones de la corona, ni de arbitrarse nuevos medios de conservar de alguna manera su influencia é intervencion directa en la gobernacion y política del Estado. No quieren para sí ni impuestos ni gabelas, pero en cambio cuando el rey reclama nuevas derramas, sin dificultad y reparo, ofrecen al fisco la fortuna de los vasallos de su señorío para que recaigan sobre ella las cargas

más abrumadoras del Estado. Sobre el tercer estado pesan todos los impuestos, todas las gabelas, todas las cargas personales y pecuniarias; y la aristocracia que se ha visto despojada por el rey de sus antiguos deberes en el señorío, que ya no tiene en su feudo que proteger á los vasallos, ni administrarles justicia, ni proveer á la seguridad de las personas y de los bienes, conserva sin embargo sus antiguos honores y prerrogativas, y como ántes continúa percibiendo para sí los impuestos feudales.

La monarquía en presencia de esta resistencia tenaz de la antigua aristocracia para someterse á los impuestos y cargas reales, no tuvo otro recurso que apoyarse en el elemento popular y buscar en el estado llano la base de los impuestos y sustituir gradualmente las funciones de los señores en el estado feudal con agentes y funcionarios de nombramiento real. De aquí resultó una constitucion social en que el gravámen del erario recayó de un modo casi exclusivo sobre las clases más ínfimas de la sociedad, y los cargos públicos fueron desempeñados por funcionarios asalariados nombrados por el rey. Surgió como natural consecuencia singular descomposicion en las antiguas clases sociales, espantosa confusion en las nociones más sencillas de la constitucion social. Se estimaron clases aristocráticas y superiores aquellas que disfrutaban del privilegio de contribuir lo ménos posible con su persona y sus bienes al bienestar general. Fueron por el contrario consideradas como clases ínfimas, como oscura y miserable plebe aquellas que proporcionalmente á su haber contribuian en beneficio del Estado con más duros y terribles sacrificios. Por fin una nueva clase hasta aquel dia desconocida vino á desempeñar en la nacion las funciones de la administracion y gobierno: se inició la administracion burocrática del Estado, y los empleados públicos nombrados por el rey y retribuidos tambien por la corona, empezaron á absorber y usurpar con actividad asombrosa los derechos de las demás clases. Así, en lugar de la tradicional organinacion de clases en la Edad-media interviniendo y contribuyendo cada una con elementos diversos en la gobernacion del Estado, apareció la distincion de nobles, clase media y estado llano, ó por mejor decir, de privilegiados y contri-

buyentes gobernados todos por funcionarios reales. Pero como la inmunidad de impuestos y los privilegios sociales eran objeto de universal codicia, pronto hubo necesidad de crear y vender títulos nobiliarios para ennoblecimiento de plebeyos poderosos. Agrupaciones y corporaciones enteras del estado, los agentes del fisco, los jueces de comercio, los abogados, la magistratura, los funcionarios públicos, los gremios se constituyeron á ejemplo de la nobleza, alcanzaron privilegios y prerogativas, inmunidades de impuestos, distinciones honoríficas. La arbitrariedad y el más monstruoso abuso del poder soberano fueron el fundamento de toda organizacion de clases sociales. Ora con los caprichos del monarca, ora con las exigencias del fisco, ó con las miras políticas de un privado, se modificó y alteró diariamente ésta, organizacion social de arbitrariedad pura, por la cual las gentes de los campos y los más humildes habitantes de las ciudades sufrían toda la carga del impuesto y del servicio obligatorio, y una jerarquía de agentes asalariados cuidaba de la administracion y gobierno del Estado, mientras la nobleza y las clases privilegiadas exentas de cargas y obligaciones, continuaban sin embargo reclamando los derechos y prerogativas que en otro tiempo conquistaron por sus servicios personales. «En el siglo xviii, dice Tocqueville, el pobre es quien disfruta en Inglaterra de privilegios en los impuestos; en Francia, por el contrario, es el rico. Allí la aristocracia ha tomado para sí las cargas públicas más pesadas á fin de que se le permita continuar al frente del gobierno; aquí ha conservado hasta el fin la inmunidad del impuesto para consolarse de haber perdido el gobierno» (1). De rigorosa exactitud es la comparacion; no puede señalarse mejor la diferencia que existe entre aquella aristocracia y esta nobleza.

Las inmunidades de los privilegiados divorciaron á la propiedad territorial de sus funciones en el Estado. Con el fideicomiso y los mayorazgos conservaba sí la propiedad el esplendor de un apellido ilustre, aseguraba y vinculaba el bienestar y la opulencia en las familias privilegiadas, pero libre de

(1) L'ancien regime et la Revolution.

cargas y gabelas no cumplía con el Estado sus deberes en materia de impuestos, ni intervenía con influencia directa en la gobernación de los asuntos públicos, porque la política de los monarcas había alejado de las funciones públicas á los grandes propietarios. De manera que la propiedad nobiliaria libre de impuestos y de funciones sociales, amparada por la ley vinculadora contra la disipación de sus dueños y contra la codicia de los acreedores; no pudo ménos de convertirse para sus propietarios en elemento de monstruosa corrupción, compañera inseparable siempre de toda ociosidad opulenta. Pero como toda aristocracia que no ayuda á la administración del Estado por sus recursos pecuniarios y sus facultades personales, se convierte muy luégo en clase inepta también para la administración de sus propios intereses patrimoniales, pronto, por más que los mayorazgos procuraran la vinculación é inmovilidad de la fortuna y presentaran la fórmula legal, al parecer la más segura, para evitar el desbaratamiento de los grandes patrimonios, la nobleza ociosa se dió maña, á pesar de todo, para convertirse en clase disipadora; y apareció aquella nobleza devorada por todas las pasiones y por todos los vicios, nobleza corrompida y depravada como ninguna en la historia, nobleza clásica en el arte de disipar y contraer deudas y de presentarse frívola y estúpida en los asuntos más serios, y diligente y seria en las vanidades más ridículas de la vida. La ineptitud de esta clase que no representaba sino una riqueza territorial sin conciencia de sus deberes sociales, inspiró contra ella á los empleados públicos el profundo desprecio que aún en el día le siguen profesando. Por otro lado, las extraordinarias prerogativas de la nobleza en el orden de los bienes de fortuna, prerogativas que no parecían tener otro objeto justificado que el preservar intacto el patrimonio de los estragos de vergonzosa depravación, exaltaba más y más en contra suya los odios de los oprimidos. Las dos clases extremas y rivales abdicaron el poder y los cuidados del gobierno en manos de los funcionarios de la administración, y fuera del terreno legal se entregaron á esa lucha de clases entónces secreta y latente, pero que ha de estallar luégo con espantosa violencia en la crisis revolucionaria.

Rotos una vez los vínculos fundamentales que deben ligar á la propiedad con la constitucion del Estado, el mal social se hace incurable. Las corporaciones municipales pierden su vitalidad, la representacion nacional su principio fijo. Los poderes gubernativos, los deberes y los derechos de las unidades sociales se tienen por necesidad que distribuir mecánicamente; cabe aplicar entónces á los pueblos reglas y principios abstractos de administracion sentados *à priori*. En tal situacion hácese preciso buscar en los individuos lo que no se encuentra en las clases, y conceder á los empleados de la administracion las atribuciones que corresponden á las corporaciones para su gobierno propio, y así las oficinas asalariadas del poder central se tienen que ocupar de la direccion y manejo constante de los asuntos públicos, porque las demás unidades sociales han perdido la fuerza y los conocimientos y la experiencia necesaria para resolverlos é intervenir en ellos. Un agente de la administracion central es quien decide y resuelve los asuntos municipales de toda especie; un agente de la administracion central es quien indica á los pueblos los arbitrios que han de pagar, quien edifica y dirige los hospitales que han de tener, quien les señala el lugar por donde han de construir sus caminos y senderos, el sitio por donde han de construir un puente, el procedimiento que han de seguir en sus juntas locales; el agente de la administracion central es quien dirige las escuelas, quien fija las horas y los métodos de enseñanza, quien indica al labrador el modo mejor de cultivar sus tierras, las siembras y plantaciones que ha de hacer para aumentar su riqueza; él, en fin, es quien lo administra y dirige todo, quien atiende á todos los intereses de la familia y del individuo, quien todo lo somete á su protectora tutela, porque el desquiciamiento de las demás unidades sociales hace correr muy válido el axioma de «que la administracion conoce y comprende los intereses de toda individualidad mejor que el mismo interesado.» La administracion en consecuencia todo lo ampara y protege en su universal tutela, todo lo reglamenta y ordena; concede ó niega su permiso para los más triviales asuntos, juzga, resuelve, determina, ordena y manda en soberano. Contra las decisiones de la administracion no cabe apelacion sino ante la administracion.

misma. Así con la desorganización de clases ante las invasiones del poder real quedó formada la administración omnipotente y despótica de los estados modernos. Que la revolución más tarde venga á igualar las clases y á pulverizarlas no viendo más unidad social que la del individuo; que establezca la democracia pura no reconociendo como legal otro medio que el sufragio popular para la representación de los elementos que constituyen al país; que suprima en fin la monarquía, un solo poder se salvará en el naufragio de todas las instituciones, y será el poder despótico de la administración que llegará entónces á su apogeo.

Y aquí es donde aparece en toda su enormidad la falta imperdonable cometida por la monarquía. Hasta aquella época el mal social provino de no haberse querido unir primero la aristocracia á los elementos populares para hacer frente unidos á las invasiones de la corona; provino de dejarse arrastrar luego por sentimientos de mal entendido egoísmo, permitiendo que el poder central se apoderara de todas las funciones sociales y echara el gravámen de todos los impuestos y cargas personales, sobre las clases más humildes, con tal de conservar los señores para sí intactos sus antiguos privilegios y sus antiguas prerogativas honoríficas y usufructuarias, y de llegar á crearse una situación en que continuaran disfrutando de sus antiguos privilegios despues de desaparecidas las cargas correlativas á tales prerogativas. La nobleza con este proceder produjo la separación y el desquiciamiento de la tradicional organización de clases para intervenir cada una con sus respectivas funciones y deberes en la administración del Estado; produjo esa división, esa lucha tenaz entre oprimidos y privilegiados, que ha de ir creciendo hasta el día de la revolución; y con las inmunidades y los privilegios arbitrarios, produjo por último también en los vínculos que deben ligar á la propiedad con la constitución del Estado esa ruptura fatal que fué el mal mayor del antiguo régimen.

En presencia de estos males, en presencia de la rebeldé tenacidad de los grandes para someterse á las nuevas necesidades sociales que reclamaban la constitución de una poderosa y enérgica unidad social en el seno de las nacionalida-

des; en presencia del 'decidido propósito de la aristocracia de no querer imitar el ejemplo de los varones de Inglaterra, trasformando sus prerogativas y atribuciones políticas y gubernativas segun lo exigia la ley de los siglos, el poder real no tuvo en el continente otro remedio que seguir la marcha centralizadora y burocrática. Le era en efecto imposible valerse de otros medios políticos para satisfacer las necesidades del gobierno. Alejados los nobles y las clases del manejo de los asuntos públicos, tuvieron éstos que confiarse á empleados asalariados y permanentes, únicas personas en la naciou que tenian el conocimiento y la experiencia necesaria para la direccion de tales expedientes. Divididas las clases, movidas todas ellas por pasiones é intereses encontrados, los agentes de la admiuistracion central eran los únicos que reunian imparcialidad y autoridad bastante para resolver y dominar los intereses de las diversas clases. Y dada por fin la estructura que habia venido á recibir la sociedad, el sistema burocrático era, no el modo mejor sino el único modo posible entónces que tenía el pueblo de hacer llegar sus quejas y súplicas á las alturas del trono; y no habia tampoco por aquella época organismo más adecuado y práctico para que pudiera el monarca enterarse de las calamidades populares é ir aliviando gradualmente los males de su opresion y miseria. Pero cuando el poder real hubo destruido el poder político de la aristocracia y halló en su mano recursos bastantes para perfeccionar su obra en beneficio del mayor bienestar de sus reinos, entónces en lugar de pensar en constituir el Estado de una manera sólida y estable, trasformando el sistema de los impuestos y repartiendo proporcionalmente entre todas las clases las cargas y funciones sociales, para que todas, segun su medios y dentro de su especial esfera, contribuyeran al bienestar general; en lugar de dar á cada uno en la nacion la parte que le correspondia, la corona prefirió hacer de su córte un centro de esplendor y magnificencia, prefirió convenirse, en cierta manera por pacto tácito, con los señores, sus antiguos rivales, para que continuaran subsistiendo en contra del estado llano á título de ley civil las mismas odiosas prerogativas de los nobles que ve nian de suprimirse en aquello que hacian sombra al poder

real. Los monarcas en aquel dia sé llenaron de la idea de su poder supremo, pero olvidaron por completo sus deberes reales. Muy grande fué la falta, tan grande como ella será la expiación.

Miéntas tanto, á medida que el Gobierno señorial se desorganiza envolviendo en su ruina los gérmenes de las libertades políticas de la nacion y las instituciones de libertad local, las clases inferiores, como más arriba lo acabo de indicar, se separan más y más de las altas clases, se hacen cada dia más independientes una de otra, cada dia más extrañas entre sí, y se convierten no sólo en clases distintas y rivales, sino en clases enemigas. Tal era la consecuencia necesaria del funesto sistema de privilegios que regía á la propiedad. Como en el fondo todos los asuntos públicos nacen del impuesto ó vienen á parar al impuesto, imposible era que tuvieran intereses comunes y conformidad en sus acuerdos dos clases que no estaban igualmente sometidas á las cargas y gabelas del Estado, dos clases de la cuales la una estaba exenta de impuestos y la otra por el contrario tenía que soportar todas las cargas. Verdad que la barrera que separaba la nobleza de las demás clases podía fácilmente franquearse con la venalidad de los títulos nobiliarios. Pero una vez franqueada esta barrera, el noble de patente reciente se veia de pronto separado de los individuos de su antigua clase por el abismo de prerogativas y privilegios que abrumaba á sus antiguos compañeros; de manera que la facilidad en la concesion de títulos nobiliarios, léjos de disminuir, irritaba los ódios del pechero contra los nobles. Clase media y estado llano se unian en estos sentimientos de ira contra la nobleza.

Pero entre la clase media y el estado llano surgía tambien á su vez otro cúmulo de ódios y pasiones inextinguibles. Tan profunda casi era la separacion entre estas dos clases como la desunion que reinaba entre nobles y plebeyos. Privados los señores en sus tierras de las ocupaciones que ántes les fueron peculiares en los asuntos de localidad, ningun interés tuvieron en vivir en adelante en medio de sus antiguos vasallos. La política de los reyes y el aburrimiento de una vida ociosa sin distraccion ninguna en medio de gentes sencillas y groseras,

hizo que lo más distinguido de la nobleza acudiera á la córte, y que los nobles de segundo y tercer órden vinieran á vivir á las ciudades ó sirvieran como oficiales en el ejército real. El noble ausente dejaba en sus tierras un procurador encargado de velar por los intereses del señor y de ejercer la tiranía de los impuestos y privilegios señoriales. Ejercidos por delegación estos derechos del señorío no hacían sino presentar á todos como más vejatoria y odiosa su tiranía. Por eso, en cuanto se lo permitían sus medios de fortuna, el habitante de los campos se venía á refugiar en las ciudades. De aquí que la inmensa mayoría de la clase media abandonara la vida de los campos para encerrarse en las poblaciones. Así amparados y reunidos en la ciudad huían de las vejaciones señoriales y lograban con frecuencia evitar algunos de los más terribles impuestos del Estado. Con razón decía Turgot en sus Memorias «que el impuesto de la talla convertía en habitantes de las ciudades á los propietarios territoriales de la clase media.» Encerrado en la ciudad el individuo de la clase media, olvidaba pronto los campos y se hacía del todo extraño á los trabajos del labrador. Ningun interés tenía ya comun con sus antiguos compañeros; cifraba todos sus deseos en alcanzar un puesto entre los funcionarios municipales, porque de real órden se habían concedido á los empleados del Municipio inmunidades de impuestos y prerogativas honoríficas parecidas á las de los nobles. Así la población urbana queda separada por completo y hasta se convierte en enemiga de la población rural. Turgot se queja de ello, y añade en otro lugar de sus Memorias: «Cada ciudad no entiende ni conoce más que sus propios asuntos municipales, y propende por instinto á sacrificarles sin reparo los intereses de todas las aldeas y de todas las localidades de su dominio.»

Entre tanto en presencia de ese cúmulo de prerogativas tan arbitrarias como odiosas que favorecían á las altas clases, el estado llano, constituido por los habitantes del campo y de las aldeas, se había convertido en la verdadera base de la sociedad, era el fundamento de todos los impuestos, de todas las cargas, de todos los censos, de todas las prestaciones del Estado; podía decirse con exacta verdad que era la única clase

social que cumplía sus deberes sociales en los impuestos y en las prestaciones sociales. Y no sólo pesaban sobre sus hombros todos los abrumadores tributos del Estado, sino que era también víctima de las vejaciones odiosas de los privilegios señoriales en la propiedad. Al agente del fisco tenía que pagar la terrible talla, y al señor después lo mejor de su cosecha, y luego á la Iglesia el diezmo de sus frutos. Al llamamiento del rey tenía que acudir para servir largos años en las milicias reales, y después, cuando regresaba á sus hogares, si lo disponía la administración, tenía que abandonar el cultivo de sus tierras para trabajar como bracero sin retribución ni salario en obras públicas que á otros enriquecían; y luego, si el señor lo ordenaba, que reedificara su castillo señorial ó labrara en sus tierras, tenía que abandonar también sus cotidianas faenas para trabajar también sin retribución ni salario en beneficio del privilegiado. Y no podía transitar por los caminos sin pagar un tributo al señor, y no podía vender sus granos sin pagarle también una alcabala, y no podía hacer la molienda sino en el molino señorial, y á cada instante se veía procesado de oficio ó á instancia de parte por haber faltado á algun privilegio prohibitivo, como el de caza y pesca. Y para aumento de tales males, por lo mismo que era la víctima de todas las tiranías, la bestia de carga de todas las arbitrariedades, la sociedad entera le miraba como clase profundamente degradada y echaba sobre él los desprecios de la ignominia.

¡Qué tormenta pavorosa de ódios insaciables tenía que ir amontonando en el corazón del oprimido tanto exceso de injusticia!

Ni las pasiones ardientes de un tropel de tribunos audaces, ni la exaltación de sus discursos incendiarios han sido la verdadera causa de los terribles episodios de la revolución. El origen de tan siniestras venganzas está ante todo en la opresión secular de la clase que, durante el trascurso de un régimen odioso, estuvo soportando sola el peso abrumador de todos los impuestos y de todas las tiranías, y que aislada de las demás, separada de ellas por la más violenta injusticia, había acumulado ódios y rencores profundos, precursores seguros de las tormentas sociales. Esta clase levantada en armas será más

tarde la que dé rienda suelta á todas sus venganzas, la que dicte sus órdenes á la Convencion y desenvuelva con sus pasiones el drama revolucionario.

Tan tristes eran los frutos de la série de arbitrariedades y tiranías que en forma de privilegios se habian introducido en la constitucion de la propiedad. Con tantos estorbos legales se atrasaba el cultivo, parecia la agricultura, se empobrecia el país, porque el producto de la tierra depende ménos de la fertilidad del suelo que de la libertad de los que lo cultivan. La miseria de los campos traia consigo la miseria de la nación, y los apuros del fisco y las crisis del Erario se sucedian una tras otras con tremenda regularidad hasta convertirse por último en irremediables. Los crueles sufrimientos, la espantosa miseria de las familias del estado llano pereciendo en los campos, el increíble atraso de la agricultura, la amenaza constante de las continuas crisis económicas, la caprichosa estructura de ese sistema de privilegios, cuya razon y origen nadie acertaba á justificar, llamaron pronto la atencion de los escritores y hombres de letras, y empezaron los publicistas á trazar á porfía teorías económicas, sistemas políticos, doctrinas filantrópicas que remediarian tantos males. Con infatigable celo y admirable fantasia se pusieron todos á edificar la teoría de la sociedad perfecta y del gobierno perfecto. En el artículo que sigue examinaré sus doctrinas.

J. SANCHEZ DE TOCA.

SECCION HISTÓRICA.

EL CONGRESO SOCIALISTA DE GANTE.

Nada más instructivo que las actas del Congreso de socialistas que está reunido en Gante. La guerra á Dios, á la familia y á la propiedad se ha declarado nuevamente con el mayor cinismo; y para medir el abismo en que han caído las inteligencias y la perversion de sentimientos que hoy impera, así como la ceguedad de los gobernantes europeos, vamos á dar noticia sucinta de las sesiones.

Sesion del 5 de Setiembre de 1877.

Al reunirse los socialistas de Gante con los que venian de Amberes, pasaron por toda la ciudad llevando á la cabeza una bandera roja, sobre la cual, como emblema de la república apetecible, iban el hachon y el gorro frigio de 1793. Seguía la música tocando la *Marseleses*.

Pero todavía se esperaba otro tren, en el que se anuncia que llega la flor y nata del socialismo europeo: por fin llega el tren, y bajan unos cuantos cientos de artistas y artesanos bruseleses y alemanes, entre los que figuraban dos ciudadanas.

A las tres la comitiva entera entra en el establecimiento del Mont-Parnasse, adornado tambien con su gorro frigio. Se asalta el *buffet*, se despachan un ciento de botellas de cerveza, se sacan las pipas y hay una hora de orgía democrática y social.

El salon de baile estaba adornado democráticamente. En grandes tarjetones brillan los nombres de Proudhon, Leroux, Bakouniize Marks, Roberto Owen, y además los anuncios de rigor: *No hay deberes sin derechos; la tierra no es de nadie, y sus frutos son de todos; donde empieza la ciencia acaba la fe; nadie tiene derecho á lo supérfluo; todos tienen derecho á lo necesario.*

Por fin el presidente logra obtener un poco de silencio, y se da la palabra al ciudadano Van Beveren, que habla en flamenco. Empieza por saludar á sus correligionarios, pero no se admira de que sean tan escasos, y censura á los mismos de Gante; á seguida truena contra todos los jefes y patronos de talleres, y especialmente contra un gran industrial católico, que á todo trance, dice, quieren impedir que llegue el día de la *liquidacion social*. «Pero, ¿qué importa? añade. Vosotros aclamais la bandera roja de la república socialista, aunque eso no es bastante.»

Dice cuál es el objeto de la *Internacional*, y excita á todos los obreros á que se afilien á ella. «Dejemos, continúa, que los curas recluten á mojigatos y mojigatas, y reclutemos nosotros soldados *para el combate que se prepara*. Sí: llegue pronto el combate, tras del cual quedarán hundidos los tiranos, los ricos *que engordan con nuestro sudor, los vampiros que chupan nuestra sangre*.»

Un ciudadano de Amberes toma en seguida la palabra, y hé aquí cuáles son las primeras que salen de su boca: «Declaro la guerra á los curas, á los reyes, á los ricos, á los burgueses, á los liberales, á los papistas, á los devotos. La fuerza viva de la reaccion, dice, es la Iglesia católica: ¡guerra sin cuartel contra ella! Los liberales quedarán vencidos ó vendrán con nosotros; la Iglesia no cederá nunca.»

Viene detrás un delegado bruselés, y exclama:

«¿Sabeis cuál es el principio del mal? Pues es Dios.»

Nada más podía decirse despues de esto, y nada más se dice hasta la noche de aquel mismo día.

A las siete, previo el asalto al *buffet*, se abre la sesion de noche, con ochocientos concurrentes. El ciudadano Venbauwa toma la palabra, y sirve al público una *olla podrida* (dice *Le Bien Public*), en que habla de la Inquisicion y del darwinismo, de la geologia y de la noche de San Bartolomé, del naturalismo teológico y del papel de la mujer en la sociedad. Y todo eso para llegar á esta conclusion horrible: «Dios es el enemigo, Dios es el mal, Dios es la clave maestra del charlatanismo de los curas.»

Al oir tales blasfemias, nadie se atreve á aplaudir, y unos cien comunistas se atreven en cambio á protestar abandonando el salon. El orador se queda tan cortado, que durante cinco minutos no puede pronunciar una palabra, pasando en seguida á preguntarse, pero sin acertar á silabear las palabras: «¿Qué es el liberalismo?» «Si los papistas nos engañan, dice como para responder á la pregunta, algunos de ellos lo hacen de buena fe; pero los liberales son un verdadero partido de tunantes y engañadores. Los doctrinarios no son sino

unos clericales sin lógica, y los progresistas unos republicanos sin consecuencia.

» El sufragio universal, considerado como fin, dice, nada vale y para nada sirve. Toma parte de nuestro programa, pero sólo como un arma para llegar á la república; pero nó á una república de agua-chirle, sino á la verdadera república social y comunista, á la república que debe absorberlo todo, Estado, provincias, distritos, iglesias, palacios, máquinas, bienes, derecho, todo, en beneficio del pueblo. Sí: en todas partes debe flotar la bandera roja, empezando por el Palacio Real. Y flotará.»

Al terminar este discurso, la concurrencia, reducida á quinientas personas, la mitad de las cuales son mujeres, empieza á entonar himnos democráticos; se abre en medio del tumulto una suscripción; pero ante el solo anuncio, el entusiasmo se apaga, la gente desfila y así concluye la sesión á las diez.

Sesion del lunas.

Debía empazar á las siete, pero apénas á aquella hora habia gente. Después de una larga espera, se pueden contar ciento cincuenta personas en la sala, y cincuenta en la galería.

El ciudadano presidente, que es un extranjero, se levanta, y tartamudeando pronuncia una arenga bastante inofensiva, pero abrumadora. Se sienta, y toma la palabra el ciudadano Bertran, jóven de aspecto sombrío, que lee con una monotonía desesperante un discurso en francés, en el que se remonta al diluvio para explicarnos lo que es el socialismo y lo que debe ser su esfera de acción. Concluye diciendo que el socialismo pondrá el pié sobre la cabeza de los tiranos. (*Grandes aplausos.*)

Se da después la palabra al ciudadano Reulig, de Zurich, figura enérgica, elocuencia de tribuno y que se expresa en alemán con bastante elocuencia.

El principal ataque del ciudadano Reulig, se dirigió contra la Religión católica. « En Prusia, el insecto de la vid, exclama, se destruye con el hierro y con el fuego. Pues la Iglesia católica es el insecto social, y debe atacársela como se le ataca en Prusia.» (*Grandes aplausos.*)

El presidente parece cansado, y cede su puesto al ciudadano Van-Beker, quien especifica largamente los medios para llegar al objeto ya enunciado por los otros.

« Por de pronto, dijo, queremos el sufragio universal, y lo tendremos, y lo tendremos muy pronto, á pesar de que nuestros tiranos

burgueses, confiando en nuestro apocamiento, se rien de nuestras peticiones.

»Este invierno vamos á organizar con ese objeto una agitacion monstruosa. Si necesitamos doscientas mil firmas, tendremos doscientas mil firmas, y veremos si se nos hace caso.

»El tiempo de la debilidad ha pasado, y ha llegado la hora de la accion. Si no obtenemos respuesta, iremos á buscarla todos los firmantes; sí, los doscientos mil iremos, y hemos de ver si lo que no se concede á nuestras peticiones se sigue negando á un ejército amenazador de doscientos mil obreros.»

Con esto se sienta el orador presidente.

Se levanta un bufon á decir unas cuantas blasfemias acerca de la Santa Eucaristia, y se marchan los concurrentes cantando á voz en cuello la *Marsellesa*.

En la otra sesion hubo nuevos oradores y de todas las nacionalidades, entre ellos un aleman de Leipzig, que ponderó los progresos del socialismo en Prusia.

Concluye su arenga con estas palabras:

«Que no se engañe Bismark y no dirija sus cañones y sus fusiles contra el socialismo; porque cuando llegue el dia, los cañones y los fusiles se han de volver contra todos los enemigos del pueblo socialista.»

Aplausos prolongados.

A éste sigue un orador húngaro, que hace un paralelo entre la esclavitud antigua y la esclavitud industrial que han traído los liberales: «esos accionistas, dice, esos ricos, esos *ventripotentes* nos chupan la sangre, engordan con nuestra vida, sin dejarnos sino unas pocas patatas y agua por toda bebida.» Y como prueba de sus palabras, el orador se bebe de un golpe un gran vaso de cerveza; acto de heroismo que produce grandes aplausos.

Despues habla el ciudadano Parry, delegado de las sesiones inglesas, que sólo pide se hagan las cosas en grande, como en los Estados-Unidos.

Para concluir, el aleman de Leipzig vuelve á tomar la palabra, diciendo:

«Felicito á todos los obreros aquí reunidos que por fin se sublevan contra el yugo del capital, preparando, nó una revolucion efimera, sino una revolucion duradera, fundada sobre las ruinas del capital y de la sociedad actual.»

Con esto se disuelve la sesion á los gritos de *¡Viva el socialismo!*
¡Abajo los burgueses!

Basta. Y ahora, ¿aprenderán con esto lo que deben aprender, aquellos á quienes más interesa la enseñanza?

CRONOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDADES.

Los siguientes curiosos datos han sido publicados por varios papeles periódicos:

«La universidad de Salamanca es la más antigua de España; fué fundada por D. Alfonso IX de Leon, á principios del siglo XIII; ha tenido muy esclarecidos profesores, á quienes los Papas desde Roma y nuestros reyes colmaron de distinciones y prerogativas. En 1430 el magistrado de Barcelona erigió, con fondos del comun, el establecimiento que se llamaba de Estudios generales, cuya importancia y desarrollo fueron tales, que, veinte años despues, D. Alfonso V lo elevó á la categoría de universidad. Por bula de Sixto IV, aprobada en 1477 por D. Juan II, fué creada la universidad de Zaragoza. El cardenal Cisneros puso en 1498 la primera piedra del edificio que se levantó en Alcalá de Henares para universidad, inaugurada en 26 de Julio de 1508, cuyas aulas en 1836 se trasladaron á Madrid. En 16 de Febrero de 1502 el rey aprobó la bula de Alejandro VI y tomaron el nombre de universidad los estudios de Valencia. El obispo de Canarias, D. Diego Muro, en 1501 otorgó la escritura de fundacion de la universidad de Santiago, autorizada por Julio II en 17 de Diciembre de 1504 y aprobada por Fernando el Católico en 1.º de Setiembre de 1507. No existen datos bastantes para poder asegurar que la universidad de Valladolid sea continuadora de la de Palencia, y por lo mismo la más antigua de España. La de Sevilla fué fundada en 1516, la de Granada en 1526, y últimamente la de Oviedo, por iniciativa del arzobispo D. Fernando Valdés, en tiempo de Felipe II. Dignos de elogio é imperecedera fama son los ilustres varones que así han contribuido á la prosperidad de la nacion.

SECCION LITERARIA.

LA CASITA SUIZA. (1)

Por los felices cantones
de la pintoresca Suiza
fama es que no andan ladrones;
que allí el vivir se desliza
del trabajo en los afanes;
que al hijo la madre dice
« el pan que con sudor ganas
Dios, hijo mio, bendice; »
y ni pobres hay ni ricos,
porque en esfuerzo fecundo
entre las breñas y picos
sustento halla todo el mundo.

A orillas de los senderos
se ven sencillas cabañas,
donde al llegar los viajeros,
que cruzan por las montañas,
la entrada encuentran abierta,
y en los rudos temporales
defensa segura y cierta
de nieves y vendavales.
Si acuden á su labranza
los rústicos moradores,
puesta queda una balanza
sobre toscos mostradores,

(1) Son muchos los escritores de la antigua y moderna edad, que en prosa ó verso encomiaron la saludable influencia de la vida del campo, ó del apartamiento del confuso estrépito del mundo. Como prueba de ello citaremos algunos de sus textos más notables.

*Beatus ille, qui procul negotiis,
ut prisca gens mortaliū,
paterna rura bobus exercet suis,
solutus omni foenore.*

HORAT., lib. v, oda II.

Feliz quien de negocios alejado,
cual en la edad los hombres primitiva,
con sus bueyes cultiva,
de usuras libre, el suelo que ha heredado.

Traducción por Búrgos.

Qué descansada vida
la del que huye el mundanal ruido
y sigue la escondida

de víveres bien provista
 más de una cesta en hilada,
 y de los precios la lista
 sobre la puerta colgada :

á la cabafia se asoma,
 cuando pasa, cada arriero ;
 si algo há menester, lo toma,
 y deja en cambio el dinero ;

y costumbres tan sencillas
 y tan honradas y puras,
 de dicha hacen maravillas
 por entre aquellas alturas.

Esto al saber, yo he volado
 á las montañas de Helvecia ;

senda, por donde han ido
 los pocos sabios que en el mundo han sido.....

.....
 Un no rompido sueño,
 un día puro, alegre, libre quiero.....

.....
 Despiértenme las aves
 con su cantar sabroso no aprendido.

.....
 FRAY LUIS DE LEON, Oda. *La vida del campo.*

*Willst du immer weiter schweifen?
 Sieh! das schöne liegt so nahe!
 ¿ Por qué siempre andas vagando?
 Mira! lo bello está tan cerca!*

GÖTTE.

Una heredad en un bosque,
 una casa en la heredad,
 y en la casa pan y amor,
 ¡ Jesús, qué felicidad!

Cantar vizcaino, traducido por Trueba.

In omnibus requiem quæsi, et non inveni nisi in angulis cum libellis.

Busqué la paz por do quiera, y no la hallé sino en el rincón de mi celda acompañado de unos cuantos libros.

TOMÁS DE KEMPIS.

*Inveni portum. Spes et fortuna, valets.
 Sat me iustitia: ludite nunc alios.*

Hallé al fin mi puerto. Adios, esperanza y fortuna. Harto me engañasteis. Burlad ahora á otros.

EL PADRE ISLA (*44 Blas de Santillana*, al regresar á su casa despues de su azarosa vida).

En las cortes y capitales son muchas las personas, que desconocen el valor de estos sentimientos; pero en ellos cifrase á menudo la esperanza de restauracion del sentido moral, que desfalece en medio del trastorno y agitacion de las sociedades, y más aún entre la floja molicie de las sensuales costumbres.

una casita he labrado,
 que el viento y nieve desprecia;
 y en torno de ella hayas, robles,
 un bosque forman sublime,
 donde con alientos nobles
 (mientras la tórtola gime,
 vuela el águila cerniendo,
 el cuervo cruza graznando,
 ruge el torrente cayendo
 y el viento silba pasando),
 alta inspiracion se anida,
 que á la mente humana eleva,
 y ardiente y engrandecida
 hácia los cielos la lleva.

De tierra varias yugadas,
 que junto al bosque adquirí,
 ya están con amor labradas
 por la gente que reuní:
 y en su faena felices
 los colonos la rodean
 y con rosados matices
 de su dicha la hermocean.

Con la fiel gente sencilla,
 de cuerpo y de mente sana,
 voy á la próxima villa
 contento cada semana;
 y al volver (ella lo anhela)
 de amor una dulce nota
 lleva, que al triste consuela
 postrado en choza remota.

Con el sol de cada dia
 el montañés se levanta,
 y tranquilo en Dios confía
 y á Dios con el ave canta;
 y al hogar vuelve gozoso,
 cuando en la alta chimenea,
 puesto el sol, penacho airoso
 de humo leve al viento ondea;
 y trabaja por sus hijos,
 y al anciano padre cuida
 con los afanes prolijos

de la esposa de su vida;
 y ejemplo es á sus vecinos
 de virtud y al valle entero,
 viajando por los caminos,
 labrando por el otero:
 con el sol de cada dia
 levántase el montañés,
 y al sol de pura alegría
 brota la dicha á sus piés.

 Mi casita está á la lumbre
 de alegre cielo; graciosa
 de una colina en la cumbre
 cual trono de paz reposa;
 y en nevados horizontes
 domina y valle florido,
 cual paloma de los montes
 posada en su excelso nido.
 Puro ambiente, luz etérea
 y aromas en profusion
 cercan la mansion aérea,
 tan grata á mi corazon;
 y adentro la paz habita
 y el amor da sus encantos;
 y nunca este hogar visita
 la ambicion, que engaña á tantos.

 No de las cortes el lujo,
 ni el brillo de los salones,
 aquí han de traer su influjo
 sobre puros corazones.

 El magnate prepotente,
 de fieras armas cercado,
 sobre el puesto refulgente
 goce el mando deseado:
 y á astutas lisonjas hecho
 de los falsos servidores
 sienta hervir dentro del pecho
 los recelos rüedores.

 El negociante afanoso,
 que tesoros al mar pide,

pierda del alma el reposo,
de riquezas sólo cuide;

y cuando dueño del mundo
se finja en audaz quimera,
con horror el mar profundo
su fortuna trague entera.

Viva aquél entre placeres,
que placeres sólo ansía,
y diosas á las mujeres
llama con locura impía,

luégo, de la orgía en medio
al sentir rudos pesares,
para verlas con vil tódio
descender de sus altares.

El iracundo imperioso,
que á su capricho avasalla,
y en sus venganzas reposo
triste de sus ódios halla,

cuando más su ira concentre,
busque en su furor contento,
y dentro del pecho encuentre
sólo el dejo del tormento.

La vida del alma abrogue
por apetitos groseros
el que en vianda y vino ahogue
los instintos más severos;

que él verá la faz sombría
de la incurable dolencia
nublar la nécia alegría
de su inútil existencia.

Aquél que su afán redoble
con torvo mirar insano,
sintiendo el dolor innoble
de la dicha de su hermano,

borrar con vileza intente
del ajeno bien el nombre;
aflijase torpemente
por la fortuna de otro hombre;

y beba el sutil veneno
de su negra sordidez,

llevando en su propio seno
culpa y castigo á la vez.

Y el que á la indolente holganza
con egoísmo se entregue,
busque luégo la esperanza,
que sordo el Cielb le niegue;

y pida tarde y en vano,
cuando solo, infeliz, viva,
al mundo una amiga mano
aquella mano inactiva...

Lógrase aquí bella palma
de gloria, en hogar sereno,
con trabajo, paz del alma,
y gozo del bien ajeno.

Si al estudio en la vigilia,
al consejo y al socorro
de la rústica familia
cada día ansioso corro;

y el mejorado cultivo,
que el rico, abundoso fruto
lleva, con mi aplauso avivo:
rinde la tierra su fruto

mejor al más esforzado
colono que la acaricia,
miéntras, filósofo honrado,
yo enseño así la justicia.

Ya el árbol copudo viejo,
ya el más jóven y lozano,
me ayudan ciencia y consejo
á dar al dócil aldeano,

y la flor con sus primores,
y el manso animal paciente,
los insectos voladores,
la luz, el aura, la fuente.

Así á la noche ó la siesta,
entre gratas emociones,
en la esplanada ó floresta
se oyen útiles lecciones;

miéntras los pechos inunda

júbilo y amor: parece
que esta existencia fecunda
los anima y ennoblece.

A Dios desde esas ventanas
bimno bendito se canta,
cuando el sol de las mañanas
por Oriente se levanta,

cuando al zenit esplendente
sube, cuando á veloz paso
hunde la encendida frente
entre las nubes de ocaso.

La posteridad del valle,
como eco de humilde gloria,
mi nombre tal vez no calle
y le grave en su memoria:
no de vanidad mundana
sea ejemplo al que viviere;
que enseñe humildad cristiana
aquel que cristiano muere:
de amor fraternal ejemplo
más bien ese nombre sea,
al pronunciarle en el templo
los vecinos de la aldea.

EL CABALLERO DE ALHAMA.

Monasterio de Piedra, 31 de Agosto de 1877.

DOS FÁBULAS DE ESOPPO

TRADUCIDAS DEL GRIEGO AL CASTELLANO.

LOS CARACOLES.

I.

El hijo de un labrador
asaba unos caracoles;
y cuando crujir oyóles
al fuego consumidor
les dijo: — ¡conque mirais,
oh perversos, vuestra casa
arder y miéntas se abrasa
vosotros cantando estais!..—

No vió el rústico sin duda
que era el grito del morir;
pero quisieron decir
«que hasta el bien en mal se muda
y es digno de reprobacion,
hecho fuera de ocasion.»

EL CABRITO Y EL LOBO.

II.

Desde encima de una casa
un cabrito cierta vez,
mirando pasar á un lobo,
le insultó y burlóse dél.

— Ola, amigo, el del tejado,
le dijo el lobo, no es
el cabrito quien se burla,
mas la altura en que se ve.

Esta fábula no dice
lo que suele acontecer;
los cobardes son osados,
como seguros estén.

C. M. P.

CRÓNICA Y VARIEDADES.

El monumento á Quintana.—Al proponerme dar una idea exacta del monumento fúnebre y conmemorativo que hoy se inaugura, debido á la iniciativa de los admiradores del ilustre poeta Quintana, principio manifestando con toda franqueza y el mayor respeto posible, que, llamado á desaparecer el cementerio de la Patriarcal, por ser uno de los focos pestilenciales que están perjudicando y deteniendo el necesario ensanche de la poblacion de Madrid, debia haberse levantado el monumento en otro sitio más distante y duradero.

Se anunció, no há mucho tiempo, un concurso para laurear con la direccion de la obra al autor del mejor proyecto que perpetuara el recuerdo de Quintana. Hubo clasificacion, más ó ménos discutible, y la Academia de Bellas artes otorgó su autorizado beneplácito, colocando en primer lugar el proyecto del jóven arquitecto D. Enrique Coello, quien se dió á conocer como hábil dibujante y suelto acuarelista. Despues, en dos ó tres certámenes, ha demostrado el artista Coello que tiene imaginacion y puede realizar grandes y originales concepciones de arte, si continúa apartándose de la seductora y fatal tendencia que manifestó en un principio.

Veán nuestros lectores las fotografías que el apreciable Sr. Juliá sacó del primer proyecto laureado: allí se notaba cierto aparato teatral; un estilo caprichoso y recortado en los detalles, que afortunadamente hoy no se ve en la analizacion corpórea de aquel anti-arquitectónico proyecto. Ahora se presenta purificado, severo y hermoeseado por los primores de nuevo tallado y labra de ornatos, con formas propias características del arte monumental.

En el primitivo dibujo habia la desordenacion y tendencia de algunas obras del arte francés, que sus partidarios juzgan infatuados como el único que simboliza al presente siglo: como si la bella Italia, la clásica Grecia, la concienzuda Alemania y tantas otras naciones cultas no tuvieran más méritos, para llevar la palma del más puro y correcto estilo en la arquitectura moderna.

Aquí mismo, en Madrid, varias son las construcciones del arte francés, que forman los puntos negros ante las bellas obras que se deben á los arquitectos españoles, y que lentamente van trasformando y embelleciendo el antiguo y feo aspecto de Madrid.

Tenemos ya en el arte moderno la bella y pulcra iglesia bizantina del

Buen Suceso; la arrogante fábrica mudejar de la Plaza de Toros, el lindo, cómodo y espléndido teatro de la Comedia; el severo y bello pórtico del Museo antropológico, y tantas otras obras públicas y particulares; destacando como brillante foco del arte español el suntuoso y original mausoleo de cincelado hierro y artísticas labores incrustadas con oro y plata que guarda los restos del general Prim: pues bien; lo diremos muy claro; el patriotismo aconseja acertadamente que no debe transigirse con los *plagios* y lo *malo* que venga del extranjero, pretendiendo eclipsar á los magníficos destellos que tiene España de sus variados estilos bizantino, árabe, ojival y del Renacimiento. Son preferibles las estrambóticas y fantásticas obras que nos dejó el delirante genio de Churriguera, á otras que encantan á nuestros vecinos traspirenáticos, contemplando su arquitectura, por regla general muy recargada de adornos, mascarones y hojarascas en su pesada composición decorativa.

Perdonando la anterior y oportuna digresión, situémonos sin más tardanza en la plazoleta central del cementerio ántes citado, y dirigiendo la vista hácia la izquierda, se ve un alto sepulcro unido por su cabecera al monumento prismático cuadrado, que ha de simbolizar la gloria del poeta. La impresión ó efecto estético del monumento es favorable desde luego, y lo mismo sucede examinando la artística verja de pequeña y conveniente altura, que sirve para el circuito de respeto, de seis metros por siete, sus lados rectangulares.

Ocho semicírculos peraltados en los frentes, así como los 46 en cada costado, hecho de hierro galvanizado y zinqueado, cuajados de bellas rosas doradas á fuego, y otras en forma de punta de diamantes, y las bien perfiladas palmetas invertidas en los sitios medios, constituyen ahora una sencilla y elegante verja, que no tenía ántes el proyecto, el cual ha costado 424.447 rs., cantidad por cierto módica y bien invertida en la concienzuda labra de la piedra de Novelda, que da hermoso aspecto á toda la obra.

La planta del monumento, á la vez funerario y de glorificación, según está sancionado hoy día para casos análogos, tiene la forma de una cruz latina de 4,80 metros de largo por 0,66 metros de anchura. Los brazos tienen 3,58 metros de longitud por 1,35 de latitud. La plataforma general es de 4,28 metros por 5,52 y 0,45 de altura, dejando entre la plataforma y el zócalo de la verja una zona cuadrangular ancha 0,50 metros en los frentes, 0,70 en los costados, esmaltado el pequeño recinto con bellas flores alegóricas. Sobre el perímetro de la planta de cruz ántes citada se levanta un basamento de 1,30 metros, con molduras correctamente perfiladas y de excelente traza griega. En la intersección del árbol con los brazos de la cruz asienta un prisma cuadrado de 1,35 de lado por 3,47 metros de altura.

El ataud que guarda los restos de Quintana se ha colocado en la caja vaciada en el interior de la parte del árbol de la cruz, que mide 2,88 metros. A la altura de la vista y con el objeto de ponerse más cómodamente

las coronas y guinaldas, hay 44 ménsulas, con formas más propias para sostener maderos ó soleras de piso, que nó ligeras y fugaces rosas. Además, resulta elevado el conjunto del monumento funerario á expensas del de la glorificación del poeta; las esbeltas formas de toda glorificación artística deben impresionarnos generalmente mirando en dirección de sus líneas verticales, ó altas dimensiones horizontales, como en los sepulcros de estatuas yacentes ó genuflexas, que simbolizan la glorificación del personaje; porque el monumento es la alta manifestación estética de la sociedad consagrada al recuerdo de un héroe; y el humilde y cristiano sepulcro, nunca debe salir muy arrogante sobre la faz de la tierra, porque el cuerpo se oculta en ella para aniquilarse, mientras que el espíritu se eleva para perpetuarse en la pura y serena mansión de la gloria.

Los dos retablos laterales del sepulcro se perfilan con las mismas molduras del basamento, consistentes en basa ática griega, gran escocia, listel ó faja para las ménsulas, una gola reversa y gran bocel con artística piramidación, en todos los perfiles cóncavos y convexos. Sobre los retallos se elevan dos preciosos candelabros ó pebeteros, decorados sus fustes por rica labra de coronas floreadas con siemprevivas, mirto, adormideras y ramos de laurel.

La cubierta del ataúd es un monolito de 4,36 metros de frente, por 2,30 de costado.

Al pié, y en primer término, se ve el monograma legendario de Cristo, en el centro de una corona de siemprevivas. No es muy oportuno, por cierto, el haber colocado este sagrado símbolo *á los piés del cadáver*.

El prisma que constituye el monumento de la glorificación del ilustre vate tiene decorados sus paramentos con dos columnitas bizantinas, que aguantan sobre ménsulas bien orladas de hojas, cuatro arcos apuntados y rectilíneos.

En el del frente principal está el laureado busto del poeta, y una inscripción debajo en caracteres de bronce dorado, que dice: *A Quintana*.

En el muro izquierdo que corresponde al candelabro del *Alfa*, y debajo del timpano del arco hay tallada una corona atravesada por una pluma, cuyo emblema se repite en los timpanos ó espacios triangulares de la derecha y posterior.

En el muro se destacan los siguientes letreros de composiciones poéticas: — *Al mar*. — *A J. de Padilla*. — *A España en 1808*. — *A Balmis*.

En la derecha, y correspondiente al candelabro de la *Omega*, se lee: — *Pelayo*. — *Guzmán el Bueno*. — *El Gran Capitán*. — *Las Casas*.

Posteriormente están los siguientes nombres: *El Cid*. — *Roger de Lauria*. — *Francisco Pizarro*. — *Vasco-Núñez*.

Hay estrellas simbólicas del genio é inmortalidad, en los plintos del costado y testero del monumento, así como también sobre las dos vertientes de la losa funeraria. La antefixa de los frontones de los cuatro arcos descritos tiene otra estrella en su centro, y también se enlaza de ellas el casquete esférico que cubre al monumento y le enlaza al tamborcillo

superior, que tiene en apretado haz cuatro bonitas liras, entre artísticas hojas, y por coronacion un anillo de pensamientos; y, finalmente, *un desgraciado remate cónico*, que asemeja al de las piezas de ajedrez. ¡Qué lástima no se ostentara, como era debido, una cruz final, ya de hierro, bronce ó piedra, sobre todo el monumento de la glorificacion de Quintana!

Es innegable que á un poeta cristiano y especialmente español, debe acompañarle siempre en su recuerdo el glorioso símbolo de nuestra religion: así los templos tienen la planta en forma en cruz; resalta ésta en los altares, en las vestiduras y galas del culto; y sobre las esferas metálicas de las cúpulas y chapiteles y agujas de los campanarios, se levanta artísticamente la esbelta forma de la cruz, para que realce más y más hácia el firmamento. Tal es, bosquejada sintéticamente, la impresion que nos produce el bello monumento erigido á Quintana, y que, salvo los defectos consignados, merece el autor nuestros más sinceros plácemes, porque ha demostrado salir airoso en su empresa para buscar la estimacion del mundo artístico; porque el arquitecto es el mejor obrero, y el más digno de consideracion y respeto, por el esplendor y magnificencia que proporciona á la moderna civilizacion.

MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

El Abanico.— El más elocuente de los accesorios de la mujer (por no decir «chirimbolos», usando frase de célebre académico), es, sin duda alguna, el abanico.

No es ciertamente simple objeto de utilidad; puede serlo, y de hecho lo es, en las manos del hombre, á ménos que éste se llame Enrique III de Francia, quien, segun los historiadores, lo manejaba como una mujer; pero en las del bello sexo responde á superiores fines, ya que no ha de servirle de pretexto en invierno la sencilla mision de agitar el aire y refrescarlo.....

No es vuestro abanico, vosotras lo sabéis, simpáticas lectoras, arma peligrosa inventada en el dia por otros Remington ó Plasencia, enemigos declarados de los hombres, ni producto del revolucionario siglo XVIII, ni aun hijo de la historia moderna, ni de la poética Edad-media, ni creado en la época romana, ni siquiera fueron sus padres los griegos: el abanico trae su origen de Oriente, cuna de la civilizacion; y como donde hay civilizacion (ibamos á decir mujer), hay refinamiento y coquetería, nació con el primer gesto de la Eva india, personificada en la divina Lakemi, diosa de la belleza.

¿Qué recóndito misterio encierra este mueble, para que todos los pueblos del viejo mundo lo conozcan sin excepcion? Preguntad al poeta indio, y os dirá que es como el astro de la noche, y comparará los efectos de su movimiento á los de la tempestad con el trueno, el relámpago y el rayo.

Interrogad á los chinos y responderán con una de sus más inspiradas poesías, que la esposa es como el abanico de rica seda, apreciado por el indolente poseedor en tanto que mantiene determinada temperatura.

Y si quereis saber el origen de la moda reciente de pedir al poeta que escriba en el abanico alguna nota de su sentimiento, y al pintor algun rasgo de su inspiracion, tornad la vista á los tiempos más remotos de la China y de la Arabia; así como para averiguar de dónde nace la moda de llevar colgados los abanicos por cordones ó cadenas de cintura, es preciso volver al siglo XVII, que dirá es mero restaurador de una costumbre de la Edad media.

Pero ¿de quiénes copiaron los mejicanos el abanico?

Todos los pueblos tienen iguales necesidades, los mismos refinamientos, idénticos simbolismos; no obstante, cada uno imprime en los detalles de sus obras el sello característico de su originalidad: ¡así el abanico de Motezuma estaba adornado de hermosa trenza de dorados cabellos, salpicada de piedras preciosas!

Las damas de buen gusto en Europa se dedican hoy á formar colecciones de abanicos, entre las que son dignas de mencion las pertenecientes á la condesa de Chambrun, la condesa de Beausier, Mad. Jubinal, la baronesa Nathaniel de Rostchild, lady Lindsay, la reina Victoria, etc., interesadas en gran parte de las exposiciones de abanicos organizadas en los años de 1870 en South Kensington Musseum de Lóndres, y en Milan el año de 1874. Tambien la bibliografía de tan curioso mueble va siendo numerosa.

Si no estuviéramos en España, donde atesoramos tanta desidia como objetos de verdadero valor artístico y mérito arqueológico, nos atreveríamos á proponer la celebracion de la «tercera exposicion de abanicos.»

Como la historia es una cadena, el Occidente es un eslabon que sigue al Oriente sin solucion de continuidad; así se explica que el siglo XIX lleve en su seno átomos de todas las civilizaciones, pensamientos de antiguos períodos, instituciones de pueblos y razas que pasaron. Así tambien el cristianismo hereda fórmulas paganas que se traducen en su liturgia, y subsisten hasta el presente.

La Iglesia griega conserva el abanico como objeto de que se sirve en sus ceremonias; el rito católico armenio lo emplea de igual manera, y en la Iglesia latina se han guardado con fidelidad las costumbres hasta el XIX, en que se entregó exclusivamente al Sumo Pontífice, cual símbolo de su suprema jerarquía, usado en las grandes solemnidades eclesiásticas.

Segun todas las probabilidades, San Jerónimo en el desierto de Chalois, San Fulgencio en su monasterio, y otros varios Santos Padres de la Iglesia, se dedicaron á la industria de construir abanicos para el culto.

Así, no es de extrañar que, revestido de la santidad de un lado, de la autoridad superior laica del otro, con el poder atractivo de sus oscilaciones, movido por la mano de una bella, tenga para todo hombre el múltiple carácter de báculo, de baston de mando, de espada militar, y hasta de puñal á veces, siendo mirado con religiosidad, con respeto, con amor, con miedo. ¿Quién despues de esto dudará de la veracidad de aquel epitafio, atribuido á Caracciolo?

«Debajo de esta losa,
El cuerpo del abate D*** reposa.
Murió este pobre hombre,
De un golpe de abanico, ¡no os asombre!»

Hácia mediados del siglo xv, usábanse en España abanicos redondos, guarnecidos de pluma; pero de allí á poco se generalizaron los plegados, con pais semicircular, y de un arco menor, importados de China á las cortes de España y Portugal; y durante todo este siglo y el xvi, dividiólos la moda en tres géneros; «de plumas, plegados y en forma de bandera,» dando la Italia la norma de todos ellos.

La última especie, inmortalizada más adelante por el pincel del Ticiano y de Pablo Verones (véase «Vénus y Adónis» en la rotonda del Museo de Madrid; ¡notable anacronismo!) se dividía en dos, «abanico de novia,» que era completamente blanco, y de colores el de la mujer casada. ¿Por qué el Ticiano prefirió semejante hechura de abanico en alguna de sus obras maestras? ¿Pretendería indicar, por la semejanza que tiene este banderín con una veleta, la volubilidad de los sentimientos femeninos? Entónces no salía bien librado, pues le colocaba en manos de su mujer, que era su modelo.

Isabel de Inglaterra, la reina vestal, como la llama Shakspeare, fué la primera que introdujo en la etiqueta la jurisprudencia, no interrumpida hasta hoy, de ser éste el único objeto que puede aceptar como regalo una reina de sus súbditos.

Un siglo despues la moda de los abanicos era general en toda Europa. En Italia, hombres y mujeres los usaban indistintamente, y en España comienza hácia esa época el gusto de pintar los países, iniciado á lo que parece, por el artista Cano de Arévalo que logró renombre y fortuna semejante á la que en nuestros días goza en la República vecina M. Soldé.

En Suecia de igual manera se introdujo la costumbre de llevarlos las señoras en invierno y verano, como venganza á la cruel respuesta de la reina Cristina, quien consultada por las damas de la Corte si debían usarlos en tiempos de los frios, respondió: «Ni áun en el estío lo necesitáis, ya sois demasiado frescas vosotras.»

En Francia comienza el gran período de los abanicos pintados por Carlos Lebrun, por Felipe de Champaña, por Lemoine, por Romanelli el «Rafaelino,» por todas las celebridades, en fin, del siglo de Luis XIV.

La célebre Ninon de Lenclos, se dice que puso en boga los abanicos con lente en el sitio del clavillo, los cuales son de muy diversas formas.

El siglo XVIII desenvolvió más y más estos muebles-joyas, recuerdos de amor, regalos de amistad y objetos de veneranda tradicion en las familias, usando desde la cabritilla y el pergamino hasta el papel y el encaje en las vitelas, y las más ricas cinceladuras, ataujas é incrustaciones en los piés y en las guías. Nada tan elegante, original y delicado como el modelo de abanico de encaje con miniaturas, perteneciente á tiempos de la célebre Pompadour, y más adelante reproducido, así como uno de María Antonieta encontrado en Burdeos. La aguada fué el procedimiento empleado preferentemente, y Watteau, Lancret, Boucher, los maestros que en Francia ejecutaron maravillas.

Pero la Revolucion francesa, que debia influir en todo, modificó el gusto de los abanicos, cambiando los asuntos que se pintaban, y promoviendo una reaccion en el varillaje, que desde Luis XV, sobre todo, habia sido un tanto «barraco.» Contribuia á semejante reaccion, el deseo de volver á lo clásico, con especialidad en lo concerniente al tocado de las damas que vestian el «*négligé* á la patriota;» y las verdaderas «vite-las,» que habian empezado á caer en desuso, fueron reemplazadas por el tafetan y el «tisi,» á veces pintado á la aguada, otras adornados de flores, ó caprichos sobrepuestos, y aún por telas ordinarias ó papeles pintados, en que las bellas republicanas escribian ya el mote «¡Muerte ó libertad!» ya canciones populares.

En cierta ocasion, y quizá como protesta contra «los asignados,» pegaban á los abanicos esta clase de papel moneda.

Carlota Corday, asesinando á Marat, segun se dice, sin abandonar su abanico de la mano izquierda, miéntras heria con la diestra al terrible «amigo del pueblo,» hizo desaparecer la moda de los abanicos á la Marat.

En los últimos años del Directorio, vinieron los «abanicos liliputienses» dando lugar á la siguiente cruel invectiva:

«Cuando las mujeres acostumbraban á avergonzarse, usaban grandes abanicos para ocultar el rubor del rostro: hoy que no tienen rojo carmin que ocultar en las mejillas, llevan abanicos imperceptibles.»

Siguieron ya en la Restauracion los «abanicos anagramáticos, á la lechuza (coqueta), abanicos neceser (con espejos), abanicos palmas, abanicos *bouquets*, de bolsillo doblados por un ingenioso mecanismo, etc.

España ha sido siempre rival de Francia en estos muebles-alhajas; por más que en muchas ocasiones haya recurrido á ella para las monturas.

— Pero terminaremos: ¿á que hablar del siglo XIX? Hé aquí, en resúmen, la historia del abanico, complemento de la mujer; porque mujer sin abanico, es flor sin perfume y gladiador sin égida.

Mad. Staël ha venido á decir: «Ignorando el manejo del abanico, no hay mujer adorable.»

Nosotros, aceptando la clasificacion «de quiénes son mujeres,» de Bal-

zac, en su *Fisiología del matrimonio*, añadiremos: «Mujer sin abanico no es mujer, le hace falta algo que constituya la verdadera naturaleza femenil.»— (Del *Irurac-bat.*)

Túnel del monte Saint-Gothard.—Se han publicado algunas noticias referentes al túnel que se está practicando en el monte Saint-Gothard, cuya longitud total es de 14.290 metros, de los que hay ya taladrados 5.700. Las acompañan: un estado de los trabajos realizados y la descripción de los aparatos empleados en la perforación; una Memoria sobre los motores de aire comprimido que se usan; el diseño de los motores empleados en el trabajo análogo terminado en Mont-Cénis y de los adoptados en el monte Saint-Gothard. Entre los interesantes datos que contiene el trabajo de M. Colladon, á que nos referimos, se leen los siguientes:

El túnel de Saint-Gothard es mayor de los abiertos hasta la fecha, pues su longitud excederá en 2.687 metros á la galería de Mont-Cénis; es doble del mayor de los Estados-Unidos, en el monte Hoosac, en el Massachussets. Las operaciones de taladro se han visto entorpecidas por las grandes filtraciones de agua, que en la parte Sur han llegado á ser de 240 litros por segundo. Los trabajos se inauguraron en Octubre de 1872, y á seguir el curso que hasta ahora, los trabajos durarán algunos años hasta conseguirse la perforación total.

El estado de los trabajos de apertura de galerías en dirección Este ha sido en 1874 una longitud total de 4.784'50 metros, y en el año 1875 ha alcanzado á 2.428'50 metros.

El coste de las obras estaba presupuestado en 137 millones de francos; el ingeniero director de los trabajos, M. Helwaag, calcula que ascenderán los gastos á 289 millones 400.000 francos, cantidad muy superior á la proyectada.

LIBROS RECIBIDOS.

Aparato bibliográfico, por el Sr. Barrantes.—Se ha publicado el tomo segundo de la notable obra que bajo el título *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura* está escribiendo el ilustrado académico Sr. D. Vicente Barrantes.

El Sr. Barrantes, cuya erudición es harto conocida, está proporcionando con su *Aparato bibliográfico* noticias de primordial interés, no sólo para la historia de Extremadura, sino para la de España, la cual le debe ya datos preciosísimos.

En el tomo segundo, cuyo interés creciente es notorio, hállanse raras y peregrinas noticias de los pueblos de Eljas, Emérita Augusta (Mérida

romana), de la Extremadura civil y monástica, de Féria, Fregenal, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Garganta la Olla, Garrovillas, Guadalcanal, Guadalupe, El Guijo, Higuera de Vargas, Hornachos, Las Hurdes, Ilipa (Zalamea romana), Jaraicejo, Jerez de los Caballeros, Lobou, Llerena, Magacela, Medellin, Mérida, Miajadas, Nuestra Señora de la Montaña (Cáceres) y Montijo.

Además contiene curiosísimos datos biográficos de los hombres eminentes que han nacido en las provincias extremeñas, como Hernan-Cortés, Balboa, Arias Montano, Espronceda, Vasco Diaz, Tanco, Bravo Murillo, Perez Hernandez; Ayala, etc., y noticias de importancia suma sobre grandes sucesos históricos, como la herejía de los Alumbrados, la guerra de los Comuneros, la de la Independencia, etc., y sobre la genealogía é historia de un grandísimo número de familias ilustres.

El Sr. Barrantes, que ha hecho á su patria, y singularmente á Extremadura, tan grandes servicios con la publicacion de sus constantes investigaciones, está ahora realizando un esfuerzo superior y digno de los mayores elogios con la publicacion de su *Aparato bibliográfico*, verdadera joya literaria é histórica, que recomendamos á nuestros lectores.

Trajes y armas de los españoles desde los tiempos prehistóricos hasta principios del siglo XIX, por D. Francisco Danvila y Collado. Es muy notable, así por su interesante objeto, como por su acertado desempeño, la obra cuyo título precede, la cual está redactada con mucha erudicion y acierto por el Sr. Danvila, así como exornada con preciosos dibujos que presentan en forma gallarda y variada los tipos de las personas de todas clases y condiciones, cuyos trajes se trata de representar. Por el acertado método seguido por el Sr. Danvila, su obra, que constará de dos tomos, viene á ser un curioso y ameno epítome de historia y costumbres españolas, al par que un repertorio interesantísimo para los artistas de toda clase. Notorio es cuanto han menester los hombres instruidos, y en especial los poetas y oradores, los pintores, los escultores y los actores escénicos, el conocimiento razonado y seguro de la materia tratada tan especialmente en el libro que recomendamos á todos nuestros abonados.

ADVERTENCIA sobre La Hoja Popular.—Con este número de la REVISTA se publica el 57.º de *La Hoja Popular* (que repartimos grátis), de la cual recibirá dos ejemplares cada uno de nuestros suscritores. Les rogamos que propaguen su lectura por cuantos medios juzguen oportunos entre todas las clases, y en especial las trabajadoras, de la sociedad.

Los propietarios que tengan numerosos dependientes, los dueños y directores de fábricas y talleres, y los de explotaciones mineras ó agrícolas, los profesores de enseñanza, los párrocos, las autoridades locales, los padres de familia, pueden hacer el pedido que gusten de estas *Hojas Populares*, las cuales les serán remitidas, grátis tambien, para que contribuyan á los nobles y benéficos fines de su publicacion.

Los asociados, los suscritores, y el público en general, ven así confirmados constantemente los ofrecimientos de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD.